

GENERALI INVESTMENTS SICAV

una *société d'investissement à capital variable* ("SICAV") con múltiples subfondos autorizada con arreglo a la Parte I de la Ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 (La "Ley de OIC")

Domicilio social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº B 86 432

Folleto Simplificado de abril de 2010 conforme a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, en su versión modificada

Le rogamos consulte el folleto de GENERALI INVESTMENTS SICAV (la "Sociedad") con fecha de abril de 2010 (el "Folleto completo"). Los términos en mayúsculas no definidos en el presente documento se definen en el Folleto completo.

Si así lo solicitan, los inversores recibirán un ejemplar del Folleto de la Sociedad, un ejemplar del informe anual más reciente con las cuentas auditadas y un ejemplar del informe semestral de forma totalmente gratuita. Asimismo, en el domicilio social de la Sociedad existen ejemplares a su disposición. La rentabilidad histórica de cada Subfondo, si está disponible, se especifica en la documentación adjunta.

Se ha de tener en cuenta que no todas las Clases de Acciones están disponibles para ser suscritas en todos los Subfondos de la Sociedad.

Los potenciales solicitantes deberán informarse sobre las leyes y reglamentos (como las referentes a impuestos y control de cambios) aplicables a la solicitud, adquisición, tenencia y venta de Acciones en los países de su nacionalidad, residencia o domicilio.

El presente Folleto Simplificado ha sido redactado en inglés y puede traducirse a otras lenguas. Las traducciones sólo contendrán la misma información y tendrán el mismo significado que el documento en inglés. Si existen discrepancias entre la versión en lengua inglesa y en otro idioma, prevalecerá la versión inglesa, excepto en la medida (y sólo en la medida) requerida por la legislación del territorio donde se vendan las Acciones, de modo que en cualesquiera acciones sustentadas en la divulgación de la información recogida en un documento redactado en lengua no inglesa, será el idioma en que esté redactado el documento que sustente tales acciones el que prevalecerá.

Importante: Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Objetivos y políticas de inversión

Los objetivos y políticas de inversión determinados por el Consejo de Administración se describen en los Anexos.

El objetivo principal de la Sociedad es buscar la revalorización del capital mediante la inversión en una gama diversificada de valores mobiliarios u otros activos financieros líquidos permitidos por ley mediante la constitución de distintos Subfondos gestionados profesionalmente.

La Sociedad ofrece actualmente una selección de treinta y siete Subfondos que permiten al inversor realizar sus propias asignaciones estratégicas combinando la inversión en los diversos Subfondos en la proporción que libremente escoja.

Cada Subfondo se gestionará de acuerdo con las facultades y límites de inversión que constan en el Anexo A del Folleto completo. Los Subfondos podrán utilizar derivados financieros conforme a los límites establecidos en el Anexo A del Folleto completo así como utilizar las Técnicas e Instrumentos Financieros especificados en el Anexo B del Folleto completo.

Factores de riesgo

A continuación presentamos un resumen de los factores de riesgo respecto de la realización de inversiones en la Sociedad. Por favor consulte el Folleto para obtener una descripción detallada de todos los factores de riesgo que conlleva el invertir en la Sociedad.

- La consecución de los objetivos de inversión de los Subfondos no está garantizada.
- Las rentabilidades pasadas no son necesariamente orientativas de rentabilidades futuras y el valor de las Acciones y sus rendimientos puede descender o aumentar. Con ocasión del reembolso de las Acciones, el inversor puede percibir un importe inferior a la cuantía inicial de su inversión.
- Los activos de los Subfondos estarán denominados en diversas monedas y por tanto las fluctuaciones del valor de las monedas puede afectar también al valor de la inversión de un Accionista.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Véanse los Anexos, que recogen los riesgos específicos de cada Subfondo.

Aplicación del resultado

Cada Clase de Acciones se subdivide en las categorías de acumulación de resultados o de reparto de resultados.

Los rendimientos generados en cada Subfondo por las Acciones de Categoría “x” serán reinvertidos.

En el caso de las Acciones de la Categoría “y”, anualmente la junta general ordinaria de accionistas decidirá, a propuesta del Consejo de Administración, y para cada Subfondo y Categoría “y” de Acciones, sobre la aplicación de los Recursos Distribuibles de la Sociedad dentro de los límites establecidos en la Ley de OIC. Asimismo, el Consejo de Administración podrá acordar el pago de dividendos a cuenta conforme a lo previsto y tal como más pormenorizadamente se especifica en el Folleto.

Comisiones y gastos

Véanse los Anexos, que recogen información específica relativa a las comisiones y gastos de cada Subfondo.

Los Distribuidores podrán reasignar parte de sus comisiones a distribuidores, operadores y demás entidades o intermediarios con los que hubiesen celebrado un contrato de distribución o en beneficio de un titular real o potencial de Acciones.

Asimismo, los Distribuidores podrán negociar acuerdos privados (los llamados “acuerdos de cooperación”, en los que la Gestora de Inversiones es parte) con un distribuidor, operador, otro intermediario, entidad, titular real o potencial de Acciones (o con su agente), en virtud de los cuales se autorice a los Distribuidores a efectuar pagos a tal distribuidor, operador, otro intermediario, entidad, titular real o potencial de Acciones que supongan una retrocesión o un descuento en parte o en la totalidad de las comisiones que la Sociedad abone a la Gestora de Inversiones.

Además, la Gestora de Inversiones podrá reasignar parte de sus comisiones de gestión a distribuidores, operadores u otras entidades o intermediarios que le asistan en el cumplimiento de sus deberes o que presten servicios, directa o indirectamente, a los Subfondos o a sus accionistas.

La Gestora de Inversiones podrá negociar y suscribir convenios privados (los llamados “acuerdos de cooperación”) con un distribuidor, operador, otro intermediario, entidad, titular real o potencial de Acciones (o con su agente), en virtud de los cuales se autorice a la Gestora de Inversiones a efectuar pagos a tal distribuidor, operador, otro intermediario, entidad, titular real o potencial de Acciones que

supongan una retrocesión o un descuento en parte o en la totalidad de las comisiones que la Sociedad abone a la Gestora de Inversiones.

De lo anterior, se deduce que las comisiones netas efectivas a pagar por un titular de Acciones que tenga derecho a obtener un descuento de acuerdo con lo descrito anteriormente podrán ser inferiores a las pagaderas por un titular de Acciones que no sea parte en los convenios anteriores. Dichos convenios reflejan los términos acordados en privado entre partes distintas de la Sociedad. Para eliminar toda duda, la Sociedad no puede y no está obligada a aplicar la igualdad de trato entre accionistas por otras entidades, incluidos los proveedores de servicios de la Sociedad.

La Sociedad calculará una vez al año los coeficientes de gastos totales (el “ratio TER”). El ratio TER es el coeficiente entre el importe bruto de los gastos de los OICVM y el promedio de sus activos netos. El ratio TER incluye todos los gastos exigibles sobre los activos de los OICVM, como comisiones de gestión, comisiones por resultados, comisiones de administración, comisiones de depósito, comisiones de distribución, honorarios profesionales del auditor y de los asesores legales, gastos y tasas de inscripción. El ratio TER no incluye las comisiones de suscripción y reembolso abonadas directamente por el inversor.

Régimen fiscal

Con arreglo a la legislación y prácticas actuales, la Sociedad no está sujeta a tributación en Luxemburgo a excepción del impuesto único de 1.200,00 € que se abonó con ocasión de su constitución y el *taxe d’abonnement*, anual, que se calcula y paga al final de cada trimestre a razón del 0,01% del activo neto de las correspondientes Clases o Subfondos para las Clases de Acciones de institucionales (es decir, las Clases A, B y C), de Subfondos institucionales o de los Subfondos de Dinero. En lo que respecta a las Clases de Acciones o Subfondos que se ofrecen a los inversores minoristas (las Clases D y E), el *taxe d’abonnement* anual se calcula a razón del 0,05% del activo neto de la Clase o Subfondo pertinente.

Los rendimientos financieros en concepto de dividendos e intereses que perciba la Sociedad podrán estar sujetos a retenciones fiscales a diversos tipos impositivos. Dichas retenciones fiscales no suelen ser recuperables. Los Subfondos podrán estar sujetos a ciertos impuestos extranjeros.

De conformidad con lo expuesto en los siguientes apartados, los accionistas no están sujetos a ningún impuesto luxemburgués sobre plusvalías o sobre beneficios ni a retenciones fiscales en Luxemburgo (podrán darse excepciones principalmente para accionistas con domicilio, residencia o establecimiento permanente en Luxemburgo).

El 3 de junio de 2003, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea adoptó una nueva Directiva relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro (la “Directiva del Ahorro de la UE”). Los Estados miembros aplican esta Directiva de Ahorro de la UE desde el 1 de julio de 2005 y en Luxemburgo se aplica mediante la ley del 21 de junio de 2005 (la “Ley”). Según la Directiva de Ahorro de la UE, un Estado Miembro facilitará a las autoridades fiscales de otro Estado Miembro información sobre el pago de intereses y rendimientos similares abonados por un agente de pagos en el sentido de la Directiva de Ahorro de la UE a una persona física o a determinados tipos de entidades denominadas “entidades residuales” residente/s en el segundo Estado miembro (o en determinados territorios dependientes y asociados)

Sin embargo, y durante un período transitorio, Austria, Bélgica y Luxemburgo podrán aplicar otro sistema de suministro de información en virtud del cual en caso de que un titular efectivo no cumpliera con ninguno de los dos sistemas de presentación de información, el Estado Miembro exigirá una retención fiscal sobre los pagos a dicho titular efectivo. El sistema de retención fiscal se aplicará durante un período transitorio en el que el tipo de la retención será del 15% desde el 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2008, del 20% del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011 y del 35% a partir del 1 de julio de 2011. El período transitorio comienza el 1 de julio de 2005 y concluye al final del primer ejercicio siguiente al acuerdo entre distintos países que no pertenezcan a la UE sobre el intercambio de información referente a dichos pagos. Por favor consulte la “Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses”.

Asimismo, con efectos desde el 1 de julio de 2005, una serie de países no pertenecientes a la Unión Europea (Suiza, Andorra, Liechtenstein, Mónaco y San Marino) y algunos territorios asociados o

dependientes de Estados Miembros acordaron adoptar medidas semejantes (bien mediante suministro de información o bien a través de retenciones fiscales transitorias) respecto de los pagos o cobros efectuados por un agente de pagos en su zona asignada destinados a o procedentes de personas físicas o jurídicas o entidades residuales de un Estado Miembro. Además, Luxemburgo procede al recíproco intercambio de información de disposiciones de retención transitoria con alguno de los territorios asociados o dependientes mencionados (Jersey, Guernsey, Isla de Man, Montserrat, Islas Vírgenes Británicas, Antillas Holandesas y Aruba) respecto de los pagos y de los cobros efectuados por un agente de pagos de Luxemburgo y procedentes o destinados personas físicas o jurídicas o entidades residuales residente en dichos territorios.

En lo referente a los fondos de Luxemburgo, la Ley considera que constituyen intereses (i) los rendimientos distribuidos por los Subfondos o (ii) los rendimientos materializados con ocasión del reembolso o la venta de Acciones.

El efecto de la Directiva de Ahorro de la UE sobre los rendimientos por repartos, por venta o reembolso de Acciones depende de dos principios básicos: (i) del criterio del activo y (ii) del principio de transparencia.

El criterio del activo establece que (i) si un Subfondo invierte el 15% o menos de su activo en deuda, la distribución y los beneficios por venta o reembolso de Acciones no se ven afectados por la retención fiscal (norma de minimis); (ii) si un Subfondo invierte más del 15% y hasta un máximo del 40% de su activo en deuda, la distribución está comprendida dentro del ámbito de aplicación de la retención fiscal (pero no así el reembolso o la venta de Acciones) y (iii) si un Subfondo invierte más del 40% de sus activos en deuda, los beneficios materializados por la distribución, venta o reembolso se encuentran sujetos a retención fiscal. Según la Ley, el criterio del activo puede determinarse por referencia a la política de inversión de un Subfondo dado y, en su defecto, por referencia a la composición real de su activo.

En virtud del principio de transparencia, si un Subfondo se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Directiva del Ahorro de la UE según los resultados del criterio del activo (véanse los párrafos anteriores), la retención fiscal deberá imponerse sobre el porcentaje de distribución o el beneficio del reembolso, venta o devolución derivados del interés acumulado recibido por dicho Subfondo. En caso de que un agente de pagos no disponga de información referente a la proporción de rendimientos que se deriven de pagos de intereses, se considerarán pagos de intereses el importe total de los rendimientos.

Los futuros inversores deberán informarse, y si es necesario asesorarse, acerca de la legislación y la normativa vigente, en especial acerca de la relativa a la tributación (y también las referentes a controles cambiarios y a Personas Prohibidas) aplicable a la suscripción, adquisición, titularidad, conversión y reembolso de Acciones en el país de su nacionalidad, residencia o de domicilio y de su situación fiscal actual (en particular en lo que respecta a la Directiva del Ahorro de la UE) y de la situación fiscal actual de la Sociedad en Luxemburgo.

Publicación de precios

Los Subfondos se valorarán diariamente (siempre que el día en cuestión sea Día Hábil en Luxemburgo) y el Valor Teórico de la Acción se calculará en cada Día de Valoración (“Día de Valoración”) en Luxemburgo (excepto si en los Anexos se indica otra frecuencia de valoración para un Subfondo en particular). El Valor Teórico de la Acción de cada Clase de cada Subfondo se calculará sobre la base de los últimos precios disponibles en Luxemburgo el Día de Valoración.

El Valor Teórico de la Acción de cada Clase de cada Subfondo se publicará en el domicilio de la Sociedad y se encuentra disponible en las oficinas del Depositario. La Sociedad se encargará de que la información sobre el Valor Teórico de la Acción de cada Clase de cada Subfondo se publique con arreglo a lo estipulado y, además, en los periódicos financieros más destacados, si así lo decide. La Sociedad declina cualquier responsabilidad derivada de errores o retrasos en la publicación o por la falta de publicación.

Forma de comprar Acciones

La Sociedad se reserva el derecho a rechazar, total o parcialmente, cualquier suscripción de Acciones.

La suscripción de las Acciones podrá llevarse a cabo por medio de un pago único o bien mediante un Plan Plurianual de Inversiones, si está disponible en el país de suscripción.

Pago único

La primera suscripción de Acciones que realice un inversor deberá efectuarse al Agente Administrativo Central de Luxemburgo o al Distribuidor que se indique en el formulario de suscripción.

Los solicitantes conjuntos deberán firmar todos ellos el Formulario de Suscripción a no ser que se le entregue a la Sociedad un poder notarial que resulte aceptable para ésta.

Las suscripciones de Acciones de cualquier subfondo recibidas por el Agente Administrativo Central en Luxemburgo antes de las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) en un Día Hábil en Luxemburgo anterior al Día de Valoración se tramitarán en ese Día de Valoración sobre la base del Valor Teórico de la Acción determinado en dicho Día de Valoración.

Algunos Distribuidores pueden estar autorizados para ofrecer Acciones a través de Internet y para recibir asistencia de otros subdistribuidores en virtud de la legislación y la normativa aplicables en el país de distribución de que se trate. No obstante, la Sociedad no aceptará suscripciones directas realizadas a través de Internet.

Plan Plurianual de Inversiones

Las suscripciones efectuadas a través de un Plan Plurianual de Inversiones podrán estar sujetas a condiciones distintas (es decir, número, frecuencia y sumas de los pagos, detalles de las comisiones, etc.) de las de las suscripciones de Pago Único, siempre que estas condiciones no resulten menos favorables o más restrictivas para la Sicav. Las condiciones de un Plan Plurianual de Inversiones ofrecido a los suscriptores se detallan en su totalidad en folletos separados que se facilitan a los suscriptores en aquellos países, en su caso, en los que el Plan Plurianual de Inversiones esté disponible.

Procedimiento de pago

El pago de las Acciones deberá ser recibido por el Depositario en los tres Días Hábiles en Luxemburgo siguientes al Día de Valoración aplicable (salvo si se establece en los Anexos un procedimiento de pago específico para un determinado Subfondo). De no haber instrucciones específicas, la moneda de pago de las Acciones de cada Clase será la Moneda de Referencia. En caso de que el Accionista facilite instrucciones por escrito, la moneda de pago de las Acciones podrá ser la Otra Moneda de Denominación, si existe.

Además, un suscriptor podrá, con el consentimiento del Agente Administrativo Central, efectuar el pago en otra moneda libremente convertible. El Agente Administrativo Central se encargará de efectuar las operaciones necesarias para convertir el importe de la suscripción de la moneda de suscripción (la "Moneda de Suscripción") a la Moneda de Referencia o a la Otra Moneda de Denominación (en su caso) del Subfondo pertinente. Tales operaciones se efectuarán con el Depositario o Distribuidor por cuenta y riesgo del suscriptor. Las operaciones de cambio de divisas pueden demorar la emisión de las Acciones, dado que el Agente Administrativo Central podrá decidir, a su discreción, retrasar la ejecución de cualquier operación en divisas hasta que se reciban fondos de inmediata disposición.

Inversión Inicial Mínima

Véanse los Anexos, que indican la inversión inicial mínima para cada Clase de Acciones de cada Subfondo. El Consejo de Administración podrá, a su entera discreción, eximir del cumplimiento de esta obligación o bien modificar tales límites.

Prevención del blanqueo de capitales

Se exigirá a los inversores que presenten las pruebas de identidad que las leyes y los reglamentos vigentes exijan para la prevención del blanqueo de capitales. Las suscripciones no se tramitarán hasta que se reciba esta información.

Forma de vender Acciones

Las solicitudes de reembolso deben incluir (i) el importe que el accionista desea reembolsar después de la deducción de las Comisiones de Reembolso aplicables o (ii) el número de Acciones que el accionista quiere reembolsar y (iii) la Clase y Subfondos a los que se refiere el reembolso. Además, la solicitud de reembolso debe incluir, si procede, (i) instrucciones sobre si el accionista quiere reembolsar sus Acciones al Valor Teórico de la Acción denominado en la Moneda de Referencia o en la otra Moneda de Denominación, de haberla, y (ii) la moneda en la cual el accionista quiere recibir el importe del reembolso.

Además, la solicitud deberá incluir los datos personales del accionista junto con su Número de Identificación. Si no se presenta esta información, podrían producirse retrasos en la solicitud en tanto que se solicita dicha información al accionista. Las solicitudes de reembolso de Acciones de un Subfondo recibidas por el Agente Administrativo Central en Luxemburgo antes de las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) en un Día Hábil en Luxemburgo anterior al Día de Valoración, se tramitará ese Día de Valoración sobre la base del Valor Teórico de la Acción que se fije en dicho Día de Valoración.

El pago de las Acciones reembolsadas se efectuará a más tardar en los cinco Días Hábiles de Luxemburgo siguientes al Día de Valoración pertinente para todos los Subfondos (salvo si los Anexos establecen un procedimiento de pago específico para un determinado Subfondo). De no haber instrucciones específicas, los reembolsos se harán efectivos en la Moneda de Referencia del Subfondo o de la Clase de Acciones pertinente. Los accionistas podrán optar, por escrito, en el momento de cursar las instrucciones de reembolso, por recibir el importe del reembolso en la Otra Moneda de Denominación, en su caso, o bien (con el consentimiento previo del Agente Administrativo Central) en otra moneda libremente convertible (la “Moneda de Reembolso”). En este último caso, el Agente Administrativo Central se encargará de realizar las operaciones de cambio de moneda necesarias para convertir el producto del reembolso en la Moneda de Referencia o en la Otra Moneda de Denominación del Subfondo o Clase de Acciones pertinente a la correspondiente Moneda de Reembolso. Tales operaciones se efectuarán con el Depositario o Distribuidor por cuenta del suscriptor.

En el marco de la determinación de las plusvalías/minusvalías latentes, el Consejo de Administración podrá autorizar a los Accionistas para que reembolsen y suscriban la misma cantidad de Acciones de una Clase concreta de un Subfondo concreto simultáneamente el mismo Día de Valoración. Estas operaciones deberán registrarse por cuenta de la correspondiente Clase del Subfondo pertinente como operaciones sin transferencia de efectivo por parte del o para el Accionista, sin que haya tenido lugar una compensación. Con todo, los Accionistas deberían consultar a sus propios asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales globales que podrían derivarse, en sus circunstancias particulares, de cursar simultáneamente órdenes de reembolso y suscripción en el mismo Día de Valoración por la misma cantidad de Acciones.

Forma de canjear Acciones

No es posible el canje de Acciones entre distintas Clases.

Los Accionistas podrán convertir la totalidad o parte de sus Acciones de un Subfondo en Acciones de la misma Clase de otro u otros Subfondos, si así lo solicitan al Agente Administrativo Central o a un Distribuidor.

La solicitud de conversión deberá incluir (i) la cantidad dineraria que el accionista desee convertir, o (ii) el número de Acciones que el accionista desee convertir, o (iii) qué Acciones son objeto de conversión y en qué Subfondos.

Además, la solicitud de conversión deberá incluir los datos personales del accionista y su Número de Identificación. La falta de presentación de esta información podría ocasionar demoras en la tramitación de la solicitud.

Toda solicitud de conversión de Acciones de un Subfondo recibida por el Agente Administrativo Central en Luxemburgo antes de las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) en un Día Hábil en Luxemburgo anterior al Día de Valoración, se tramitará ese Día de Valoración sobre la base del Valor Teórico de la Acción que se fije en dicho Día de Valoración.

El procedimiento antes descrito para la conversión de Acciones de un Subfondo en Acciones de la misma Clase de uno o varios Subfondos es aplicable *mutatis mutandis* a la conversión de Acciones de una Categoría de una Clase de un Subfondo en Acciones de otra Categoría de la misma Clase y Subfondo.

Aspectos generales

Las posteriores solicitudes de suscripción, reembolso y conversión podrán remitirse por fax o por correo al Agente Administrativo Central o a cualquier Distribuidor. Se aplican plazos y procedimientos distintos si se formalizan a través de un Distribuidor. En general, se envía una nota de confirmación al solicitante por correo ordinario tan pronto como sea razonablemente factible después del Día de Valoración en el que se tramite la solicitud con todos los datos de la operación. Se recomienda que los solicitantes comprueben la nota de confirmación a su recepción.

Información adicional importante

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido.

Fecha y país de constitución:	14 de marzo de 2002 en el Gran Ducado de Luxemburgo.
Autoridad supervisora:	Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo (www.cssf.lu).
Entidad Promotora:	Assicurazioni Generali S.p.A., Trieste, Italia.
Sociedad Gestora:	Generali Fund Management S.A., 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.
Depositario y Agente Administrativo Central:	CACEIS Bank Luxembourg, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.
Gestoras de Inversiones:	Véase el correspondiente Anexo.
Audidores:	Ernst & Young, 7, Parc d'Activité Syrdall, L-5365 Munsbach Gran Ducado de Luxemburgo.
Moneda de consolidación:	Euro (EUR)

Información adicional

Para obtener información adicional, póngase en contacto con el Agente Administrativo Central.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Equities Opportunity
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades cotizadas en los mercados de valores (conceptuables como Mercados Regulados) de cualquier Estado miembro de la Unión Económica y Monetaria Europea. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en acciones y otros títulos participativos denominados en euros.

El enfoque de gestión dinámica dará prioridad a batir a largo plazo al índice de referencia del Subfondo frente a la gestión de la desviación respecto al índice de referencia.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Dow Jones EURO STOXX 50.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
 - Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
 - Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.
-

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta del objetivo de inversión del Subfondo, puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,60%	0,80%	1,60%	2,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Gestora de Inversiones	Generali Investments France, 7 Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Equities Opportunity - Clase A*	10,04%	-43,71%	25,88%
Dow Jones EURO STOXX 50	6,63%	-44,34%	21,00%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,44.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV – High Conviction Europe
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades cotizadas en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de Estados miembros de la OCDE. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento invertido en acciones y otros títulos participativos denominados en euros de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Europa.

El enfoque de gestión dinámica dará prioridad a batir a largo plazo al índice de referencia del Subfondo frente a la gestión de la desviación respecto al índice de referencia

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Dow Jones STOXX 600.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	Hasta un 1%
• Inversores Institucionales	
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,50%	0,80%	1,00%	1,80%	2,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	Generali Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, 4 Via Machiavelli, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – High Conviction Europe - Clase A*	5,46%	-45,61%	19,75%
Dow Jones STOXX 600	-0,53%	-45,96%	28,57%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 6,45%.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Asian (Ex Japan) Equities
(el “Subfondo”)¹

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades asiáticas cotizadas en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de China, Hong Kong, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Corea del Sur, Taiwán y Tailandia. No existe una distribución geográfica predeterminada, si bien la cartera no invertirá en acciones del mercado japonés. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en acciones y otros títulos participativos de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Asia, excluido Japón.

Algunos países de la zona asiática gozan de un menor nivel de desarrollo o bien son mercados emergentes. Las inversiones en valores mobiliarios en mercados que no sean mercados de valores reconocidos ni mercados regulados que operen regularmente y que estén reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 40(1) de la Ley de OIC, serán tratadas como inversiones en valores no cotizados y no podrán superar, sumadas a las inversiones en otros valores no cotizados y no negociados en mercados regulados que operen regularmente y que sean mercados reconocidos y abiertos al público, un 10% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el MSCI AC Asia Free Ex Japan.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.

¹ El Subfondo Asian (ex Japan) Equities aún no ha sido lanzado.

- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	Hasta un 1%
• Inversores Institucionales	
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,50%	0,80%	1,00%	1,80%	2,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	Por determinar
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	Generali Investments France, 7 Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

Aún no disponible.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Aún no disponible.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): Aún no disponible.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Central and Eastern European Equities

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades de Europa Central y del Este que coticen en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de países de Europa Central y del Este, especialmente en países de la Europa Central y del Este incluidos en la primera ronda de adhesión, y en resguardos de depósito de valores estadounidenses y mundiales (ADR/GDR) de sociedades de Europa del Este que coticen en mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de la OCDE. Entre estas sociedades se cuentan las de países como la República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertible en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en acciones y otros títulos participativos de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Europa Central y del Este.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el NOMURA Central and Eastern Europe ex Russia (en EUR).

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios.
- El Subfondo podrá invertir en resguardos de depósito de valores (ADR-GDR). Estos instrumentos representan acciones de sociedades negociadas al margen de los mercados en los que se negocian los resguardos de depósito. Los resguardos de depósito de valores se negocian en Mercados Reconocidos; no obstante, pueden existir otros riesgos relacionados con las acciones subyacentes a dichos resguardos, como el riesgo político, el inflacionario, el riesgo de tipo de cambio o el de custodia.

- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	Hasta un 1%
• Inversores Institucionales	
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,50%	0,80%	1,00%	1,80%	2,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	Generali Capital Management GmbH, Hoher Markt 1-3, 1010 Viena, Austria
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Central and Eastern European Equities - Clase A*	16,75%	-55,63%	37,42%
NOMURA Central and Eastern Europe ex Russia (in EUR)	16,89%	-56,05%	34,64%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,49.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Italian Equities
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades cotizadas en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) italianos. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en acciones y otros títulos participativos de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Italia.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el S&P/MIB Index.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	Hasta un 1%
• Inversores Institucionales	
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,60%	0,80%	1,60%	2,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Italian Equities - Clase A*	-9,09%	-45,72%	21,63%
S&P/MIB Index	-6,88%	-49,53%	19,47%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,79.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - German Equities
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades cotizadas en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) alemanes. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en acciones y otros títulos participativos de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Alemania.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Índice DAX.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	Hasta un 1%
• Inversores Institucionales	
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,60%	0,80%	1,60%	2,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	14 de febrero de 2008
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - German Equities - Clase B*	n/a	n/a	21,88%
DAX Index	n/a	n/a	23,85%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase B del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Las rentabilidades indicadas corresponden al primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo a 31 de diciembre de 2009, es de -0,21.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Global Multi Utilities
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte activamente en todo el mundo en acciones totalmente desembolsadas de sociedades concernidas por la escasez de los recursos naturales y el suministro y venta cruzada óptimos de servicios básicos como la energía, el agua, el gas, la gestión de residuos y las telecomunicaciones, y que coticen principalmente en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de cualquier Estado miembro de la OCDE. Estas sociedades proceden principalmente del universo de empresas de suministros públicos, energía y telecomunicaciones (“*multi-utilities*”). Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en una cartera diversificada de valores de estas sociedades “*multi-utilities*”.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo a partir de una combinación de temas y tendencias sectoriales, y empleando un enfoque de selección activa de valores.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo, usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia es la combinación de la capitalización bursátil ponderada de los índices FTSE Global Utilities, FTSE Global Energy y FTSE Global Telecoms. En la fecha del Folleto, las ponderaciones entre los tres índices son las siguientes: FTSE Global Utilities: 29%, FTSE Global Energy: 51,80% y FTSE Global Telecoms: 19,20%. Las ponderaciones entre los tres índices se reajustarán diariamente en función de sus respectivos valores de mercado. No obstante, la exposición de la cartera al índice FTSE Global Telecoms se limita al 50%.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Las inversiones en un sector concreto entrañan un riesgo superior al normalmente asociado a una cartera más diversificada
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,60%	0,80%	1,60%	2,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Cartera por la gestión de la cartera	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	1 de octubre de 2003
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Global Multi Utilities - Clase A*	19,94%	-33,26%	20,93%
FTSE Global Utilities, FTSE Global Energy y FTSE Global Telecoms	12,93%	-34,45%	12,84%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,16.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - European Value Equities
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones de “valor” totalmente desembolsadas de sociedades, que coticen en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de Estados europeos miembros de la OCDE. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en acciones y otros títulos participativos de empresas domiciliadas o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Europa y que pertenezcan al Índice Dow Jones STOXX TMI Value.

Las inversiones se seleccionarán principalmente de acuerdo con criterios como los que se indican a continuación: (i) la rentabilidad por dividendos, que se preferirá al crecimiento de los resultados; y (ii) ratios débiles de valoración de mercado. El universo de inversión incluirá únicamente empresas de alta calidad.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el índice Dow Jones STOXX TMI Value.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,60%	0,08%	1,60%	2,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de febrero de 2004
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	Generali Investments France, 7 Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - European Value Equities - Clase A*	3,94%	-42,72%	28,98%
DJ STOXX TMI Value	-3,18%	-48,66%	32,88%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Se indica la rentabilidad desde el primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,41.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV Capital Markets Strategies
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo trata de participar en los mercados de renta variable en fases en las que el riesgo bajista es limitado. El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable negociados en los principales mercados, primando sobre todo los emitidos por empresas europeas. La exposición a renta variable incluye tanto inversiones directas como posiciones en derivados.

Las inversiones en bolsas no europeas no podrán representar más del 50% de la inversión total en acciones, mientras que las inversiones en acciones cotizadas en mercados emergentes no podrán superar el 20% de ese mismo total.

Este Subfondo presenta una tolerancia media al riesgo, así como una correlación baja frente a los mercados bajistas y a los principales índices tradicionales con el objetivo de alcanzar una rentabilidad absoluta que en fases bajistas será considerablemente superior a la de mercado e inferior a la misma en sus fases alcistas.

A fin de lograr alcanzar el objetivo de inversión, la Gestora de Inversiones seleccionará una cartera concentrada de acciones que, a su juicio, presenten las perspectivas de revalorización más favorables.

Además, la Gestora de Inversiones ajustará la exposición a las expectativas sobre la tendencia general de los mercados de renta variable.

En caso de que la Gestora de Inversiones prevea un comportamiento sólido de los mercados de renta variable, invertirá casi totalmente en acciones; en caso de que anticipe un debilitamiento de esos mismos mercados, intentará reequilibrar la cartera agresivamente para preservar el capital.

Para reequilibrar la exposición a los mercados hasta el nivel deseado, la Gestora de Inversiones podrá reducir la asignación de acciones y aumentar la asignación de valores de deuda, tesorería e instrumentos asimilables a tesorería emitidos por Gobiernos, organismos oficiales y emisores supranacionales europeos. Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios, con una exposición máxima del 30% del activo neto del Subfondo. Además, el Subfondo podrá obtener exposición o cubrir su exposición a la volatilidad de las bolsas internacionales seleccionadas, comprando y vendiendo futuros sobre índices de volatilidad del mercado.

Con carácter alternativo, la Gestora de Inversiones podrá cubrir dinámicamente la exposición a los mercados de renta variable a través de la venta de futuros sobre índices bursátiles, futuros sobre acciones individuales, opciones sobre índices bursátiles y opciones sobre acciones concretas. En tal caso, la cartera subyacente quedará expuesta al riesgo activo derivado de la selección individualizada de valores realizada por la Gestora de Inversiones, manteniéndose cubierta la exposición al mercado en general.

El Subfondo podrá operar con derivados de renta variable con fines de inversión. Así, la Gestora de Inversiones podrá realizar arbitrajes entre futuros y opciones sobre los principales mercados de valores internacionales e índices bursátiles, basados en valoraciones relativas. Igualmente, la Gestora de Inversiones podrá aplicar estrategias de arbitraje que se beneficien de los desajustes relativos de precios entre títulos individuales mediante la compra y venta de futuros sobre acciones o la compra de opciones de compra y de venta sobre acciones.

La exposición máxima bruta a derivados de renta variable resultante de las estrategias de asignación de activos y de arbitraje será del +80% del activo neto del Subfondo. La mínima asignación de activos a mercados de renta variable es cero (inferior al 50% empleándose derivados).

El riesgo de tipo de cambio derivado de la inversión en acciones podrá representar como máximo un 50% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá utilizar técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC. Dentro de este límite, se permite que el Subfondo invierta hasta un 10% en fondos de fondos de inversión libre (*hedge funds*), siempre que dichos fondos estén regulados y sujetos a una supervisión permanente.

El índice de referencia de la cartera es el DJ Euro STOXX. En las fases alcistas del mercado, está previsto que la cartera participe al 60% en los movimientos del índice de referencia, y que en mercados bajistas lo haga al 40%.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Las acciones de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios.
- Dado que la Gestora de Inversiones tiene la posibilidad de aplicar estrategias de arbitraje, la exposición al mercado de acciones asumida por el inversor será la exposición neta resultante de los movimientos de mercado que registren las posiciones largas tanto en valores como en derivados y las posiciones cortas únicamente en derivados.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Los instrumentos derivados OTC entrañan un riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte en la operación con derivados OTC no cumpla sus obligaciones. El riesgo de contraparte, no obstante, se atenúa por el hecho de que el Subfondo efectuará este tipo de operaciones únicamente con entidades financieras de primera fila.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a medio/largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el

Subfondos están concebidas como inversiones a medio o largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,40%	0,80%	1,00%	1,70%	2,20%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%	0,45%	0,40%	0,40%	0,40%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	3 de julio de 2006
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	Generali Investments France, 7 Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Capital Market Strategies - Clase A*	7,45%	8,33%	-1,74%
DJ Euro STOXX**	3,99%	-28,30%	23,32%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

** Hasta el 28 de agosto de 2008, el índice de referencia de la cartera fue el Índice Medio del Tipo de Interés del Euro a un Día (EONIA). Las rentabilidades anteriores a dicha fecha se expresaban por referencia a este índice.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 4,92.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Small & Mid Cap Euro Equities
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en acciones totalmente desembolsadas de sociedades cotizadas en los mercados de valores (conceptuales como Mercados Regulados) de cualquier Estado miembro de la Unión Económica y Monetaria Europea, centrándose en valores de compañías de pequeña y mediana capitalización.

Podrá invertir asimismo con carácter accesorio en valores ligados a renta variable como, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes y warrants sobre valores mobiliarios.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento invertido fundamentalmente en acciones y otros títulos participativos emitidos por sociedades de pequeña y mediana capitalización, denominados en euros, cuyo capitalización bursátil habitual oscile entre un máximo de 5.000 millones de euros y un mínimo de 100 millones de euros.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Índice Dow Jones EURO STOXX Small.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- La inversión en pequeñas y medianas empresas conlleva riesgos superiores a los habitualmente asociados a empresas de mayor tamaño.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,50%	0,80%	1,00%	1,80%	2,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	4 de junio de 2007
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	Generali Investments France, 7 Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – Small & Mid Cap Euro Equities - Clase A*	n/a	-36,56%	41,81%
Dow Jones EURO STOXX Small	n/a	-47,72%	43,32%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,19.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - North American Equities Fund of Funds

(el "Subfondo")

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente en otros fondos de OICVM u OIC, de acuerdo con los objetivos, las políticas y los límites de inversión que se describen en el Folleto completo. La estrategia de inversión se decantará prioritariamente por los OICVM u OIC que estén especializados en acciones de compañías de elevada capitalización norteamericanas, aunque el Subfondo puede, asimismo, invertir hasta un 40% en OICVM u OIC que estén especializados en acciones de compañías de baja capitalización norteamericanas y hasta un 10% en OIC que estén especializados en acciones del mercado de Latinoamérica.

El Subfondo invertirá en todo momento al menos un 50% de su activo total en otros OICVM u OIC.

El Subfondo garantizará que, en todo momento, su activo total permanecerá fundamentalmente invertido, en términos consolidados (es decir, bien mediante la inversión en otros fondos o mediante inversión directa), en acciones y otros títulos participativos de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Norteamérica.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo global de una evolución desfavorable de los índices considerados, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer una revalorización del capital a largo plazo y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el MSCI North America.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- El Valor Teórico de la Acción dependerá principalmente de la evolución del patrimonio neto de los fondos seleccionados.
- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Persigan invertir una parte de su cartera en OICVM/OIC especializados en acciones de compañías de elevada capitalización norteamericanas, acciones de compañías de pequeña capitalización norteamericanas y renta variable latinoamericana.
- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones (o su contravalor en Otra Moneda de Denominación, en su caso).

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

El nivel máximo de comisiones de gestión que podrá cargarse tanto al Subfondo como a los OICVM y/o OIC en que invierta será del 4%	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,80%	1,00%	1,60%	2,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	4 de junio de 2007
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR)
Otra Moneda de Denominación	Clase A, Clase B y Clase C: Dólar estadounidense (USD)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – North American Equities Fund of Funds - Clase A*	n/a	-39,89%	30,88%
MSCI North America Index	n/a	-38,15%	27,78%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,59.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Futur
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital mediante inversiones en acciones de sociedades que cumplan los criterios de desarrollo sostenible establecidos por la Gestora de Inversiones.

Por inversiones centradas en el “desarrollo sostenible” se entenderá que el Subfondo invertirá principalmente en acciones con un fuerte crecimiento en términos de los resultados/ingresos, pero teniendo en cuenta al mismo tiempo los cuatro grandes retos globales en la actualidad: medio ambiente, demografía, investigación y salud.

Para evitar dudas, se hace constar expresamente que por “compañías de desarrollo sostenible” se entenderá aquellas empresas que puedan demostrar que sus productos y servicios generan beneficios a largo plazo de índole económica, ecológica y social. Entre los beneficios ecológicos cabe citar la eficiencia ecológica, con la que se persigue reducir las emisiones de dióxido de carbono; la gestión de materias primas, que garantiza la protección de la biodiversidad, y el desarrollo de una economía funcional y circularmente integrada. Los beneficios sociales se centran en valores laborales como la creatividad y la participación en la empresa.

En la selección de valores centrada en un enfoque progresivo, la Gestora de Inversiones contará con la colaboración de un comité científico integrado por altos directivos de la Gestora de Inversiones y por expertos independientes en los ámbitos de la ecología y el desarrollo sostenible.

El Subfondo invertirá fundamentalmente en acciones emitidas por sociedades europeas.

El Subfondo podrá invertir asimismo, con carácter accesorio, en derivados, instrumentos del mercado monetario, deuda pública, deuda de empresa, obligaciones convertibles y títulos participativos no relacionados con el desarrollo sostenible.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el MSCI Europe.

Factores de riesgo

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo.

- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto de apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios dan lugar a que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Perfil del inversor tipo

Para la Sociedad, el inversor tipo del Subfondo es un inversor a largo plazo con experiencia que conozca y acepte los riesgos asociados a este tipo de inversión tal y como se recoge en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo. El inversor tipo pretende invertir una parte de su cartera in valores de renta variable de elevada calidad.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
<ul style="list-style-type: none"> • Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong 	Hasta un 1%
<ul style="list-style-type: none"> • Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong 	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,40%	0,80%	1,00%	2,00%	2,20%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	14 de febrero de 2008
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Gestora de Inversiones	Generali Investments France, 7 Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Futur- Clase A*	n/a	n/a	27,95%
MSCI Europe Index	n/a	n/a	27,72%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,38.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente en deuda pública denominada en euros. Asimismo, podrá poseer una pequeña proporción de obligaciones de organismos estatales, autoridades locales o supranacionales, empresas privadas y valores con garantía de activos con ratings asignados no inferiores a categoría de inversión, expresados en su mayoría en euros.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento invertido fundamentalmente en bonos simples denominados en euros. Hasta un máximo del 25% del activo total del Subfondo podrá estar invertido en obligaciones convertibles. Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. También podrá utilizar derivados de tipos de interés con fines de inversión. Podrá asimismo realizar operaciones de futuros cuyo subyacente sean valores de renta fija expresados en monedas distintas del euro. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición bruta máxima al riesgo de tipo de interés es del 150% del Patrimonio Neto.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan EMU Government Bond.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,40%	0,60%	1,10%	1,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Bonds - Clase A*	1,80%	7,54%	5,59%
JPMorgan EMU Government Bond Index	1,87%	9,37%	4,32%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 2,65.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Bonds 1/3 Years
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca alcanzar una revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente en deuda pública denominada en euros. Asimismo, podrá poseer una pequeña proporción de obligaciones de organismos estatales, autoridades locales o supranacionales, y empresas privadas con ratings asignados no inferiores a categoría de inversión, expresados en su mayoría en euros.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos emitidos por Gobiernos u otros emisores públicos denominados en euros.

El Subfondo se gestionará posicionándolo sobre el tramo a 1 y 3 años de la curva de rentabilidades. Este posicionamiento podrá articularse mediante una inversión en bonos que dé lugar a una cartera con un vencimiento medio ponderado comprendido entre 1 y 3 años, o replicando esta duración mediante inversiones en bonos a lo largo de toda la curva de rentabilidades.

El Subfondo se gestionará con una sensibilidad a los tipos de interés comprendida entre 0 y 4. Esta sensibilidad es un indicador que mide la repercusión de una variación del 1% de los tipos de interés de mercado en el valor del Subfondo.

Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. También podrá utilizar derivados de tipos de interés con fines de inversión. Podrá asimismo realizar operaciones de futuros cuyo subyacente sean valores de renta fija expresados en monedas distintas del euro. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas previstas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición bruta máxima al riesgo de tipo de interés es del 150% del Patrimonio Neto.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan EMU Government Bond Index 1 – 3 Years.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, "Riesgos" del Folleto completo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir en valores de renta fija.
- Persigan una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se exponen en el apartado "Factores de riesgo" precedente.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión exhaustivo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras antes de adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. La inversión en este Subfondo está pensada como inversión a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas aplicables al inversor en todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,10%	0,15%	0,25%	0,50%	0,70%
Porcentaje de la Comisión	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera					

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no excederán del 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del Subfondo considerado.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico de la Acción y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica:	Subfondo de Generali Investments SICAV.
Fecha de lanzamiento:	4 de noviembre de 2008.
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR).

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Bonds 1/3 Years- Clase A	n/a	n/a	5,80%
JPMorgan EMU Government Bond Index 1-3 years	n/a	n/a	4,25%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("PTR"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 2,27.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Bonds 3/5 Years

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca alcanzar una revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente en deuda pública denominada en euros. Asimismo, podrá poseer una pequeña proporción de obligaciones de organismos estatales, autoridades locales o supranacionales, y empresas privadas con ratings asignados no inferiores a categoría de inversión, expresados en su mayoría en euros.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos emitidos por Gobiernos u otros emisores públicos denominados en euros.

El Subfondo se gestionará posicionándolo sobre el tramo a 3 y 5 años de la curva de rentabilidades. Este posicionamiento podrá articularse mediante una inversión en bonos que dé lugar a una cartera con un vencimiento medio ponderado comprendido entre 3 y 5 años, o replicando esta duración mediante inversiones en bonos a lo largo de toda la curva de rentabilidades.

El Subfondo se gestionará con una sensibilidad a los tipos de interés comprendida entre 1 y 6. Esta sensibilidad es un indicador que mide la repercusión de una variación del 1% de los tipos de interés de mercado en el valor del Subfondo.

Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. También podrá utilizar derivados de tipos de interés con fines de inversión. Podrá asimismo realizar operaciones de futuros cuyo subyacente sean valores de renta fija expresados en monedas distintas del euro. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas previstas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición bruta máxima al riesgo de tipo de interés es del 150% del Patrimonio Neto.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan EMU Government Bond Index 3 – 5 Years.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir en valores de renta fija.
- Persigan una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se exponen en el apartado “Factores de riesgo” precedente.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión exhaustivo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras antes de adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. La inversión en este Subfondo está pensada como inversión a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas aplicables al inversor en todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,10%	0,15%	0,25%	0,50%	0,70%
Porcentaje de la Comisión	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
Total pagadero a la Gestora de Inversiones					

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no excederán del 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del Subfondo considerado.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico de la Acción y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica:	Subfondo de Generali Investments SICAV.
Fecha de lanzamiento:	4 de noviembre de 2008.
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia:	Euro (EUR).

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Bonds 3/5 Years - Clase A	n/a	n/a	6,88%
JPMorgan EMU Government Bond Index 3-5 years	n/a	n/a	5,45%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("PTR"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 2,64.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Bonds 5/7 Years

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca alcanzar una revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente en deuda pública denominada en euros. Asimismo, podrá poseer una pequeña proporción de obligaciones de organismos estatales, autoridades locales o supranacionales, y empresas privadas con ratings asignados no inferiores a categoría de inversión, expresados en su mayoría en euros.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos emitidos por Gobiernos u otros emisores públicos denominados en euros.

El Subfondo se gestionará posicionándolo sobre el tramo a 5 y 7 años de la curva de rentabilidades. Este posicionamiento podrá articularse mediante una inversión en bonos que dé lugar a una cartera con un vencimiento medio ponderado comprendido entre 5 y 7 años, o replicando esta duración mediante inversiones en bonos a lo largo de toda la curva de rentabilidades.

El Subfondo se gestionará con una sensibilidad a los tipos de interés comprendida entre 2 y 8. Esta sensibilidad es un indicador que mide la repercusión de una variación del 1% de los tipos de interés de mercado en el valor del Subfondo.

Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. También podrá utilizar derivados de tipos de interés con fines de inversión. Podrá asimismo realizar operaciones de futuros cuyo subyacente sean valores de renta fija expresados en monedas distintas del euro. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas previstas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición bruta máxima al riesgo de tipo de interés es del 150% del Patrimonio Neto.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan EMU Government Bond Index 5 – 7 Years.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir en valores de renta fija.
- Persigan una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se exponen en el apartado “Factores de riesgo” precedente.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión exhaustivo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras antes de adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. La inversión en este Subfondo está pensada como inversión a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas aplicables al inversor en todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,10%	0,15%	0,25%	0,50%	0,70%
Porcentaje de la Comisión	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera					

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no excederán del 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del Subfondo considerado.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico de la Acción y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica: Subfondo de Generali Investments SICAV.
Fecha de lanzamiento: 4 de noviembre de 2008.
Clases de Acciones Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C
Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia: Euro (EUR).

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Bonds 5/7 Years - Clase A*	n/a	n/a	6,56%
JPMorgan EMU Government Bond Index 5-7 years	n/a	n/a	5,34%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("PTR"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 2,58.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Bonds 10+ Years

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca alcanzar una revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente en deuda pública denominada en euros. Asimismo, podrá poseer una pequeña proporción de obligaciones de organismos estatales, autoridades locales o supranacionales, y empresas privadas con ratings asignados no inferiores a categoría de inversión, expresados en su mayoría en euros.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos emitidos por Gobiernos u otros emisores públicos denominados en euros.

El Subfondo se gestionará posicionándolo sobre el tramo de vencimientos superiores a 10 años de la curva de rentabilidades. Este posicionamiento podrá articularse mediante una inversión en bonos que dé lugar a una cartera con un vencimiento medio ponderado superior a 10 años, o replicando esta duración mediante inversiones en bonos a lo largo de toda la curva de rentabilidades.

El Subfondo se gestionará con una sensibilidad a los tipos de interés comprendida entre 7 y 15. Esta sensibilidad es un indicador que mide la repercusión de una variación del 1% de los tipos de interés de mercado en el valor del Subfondo.

Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. También podrá utilizar derivados de tipos de interés con fines de inversión. Podrá asimismo realizar operaciones de futuros cuyo subyacente sean valores de renta fija expresados en monedas distintas del euro. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas previstas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición bruta máxima al riesgo de tipo de interés es del 150% del Patrimonio Neto.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan EMU Government Bond Index 10+ Years.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir en valores de renta fija.
- Persigan una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se exponen en el apartado “Factores de riesgo” precedente.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión exhaustivo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras antes de adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. La inversión en este Subfondo está pensada como inversión a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas aplicables al inversor en todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,10%	0,15%	0,25%	0,50%	0,70%
Porcentaje de la Comisión	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera					

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no excederán del 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del Subfondo considerado.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico de la Acción y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondos.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica:	Subfondo de Generali Investments SICAV.
Fecha de lanzamiento:	4 de noviembre de 2008.
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia:	Euro (EUR).

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Bonds 10+ Years - Clase A	n/a	n/a	4,80%
JPMorgan EMU Government Bond Index 10+ years	n/a	n/a	2,75%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("PTR"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,16.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - US Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente denominados en dólares estadounidenses. Invierte en una cartera gestionada activamente de valores de renta fija, incluyendo deuda pública y de organismos oficiales, obligaciones de empresa, valores con garantía de activos y valores con garantía hipotecaria.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos simples de emisores domiciliado o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos. Hasta un máximo del 25% del activo total del Subfondo podrá estar invertido en obligaciones convertibles. Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan U.S. Government Bond Index.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones (o su contravalor en Otra Moneda de Denominación, en su caso).

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,40%	0,60%	1,10%	1,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones, de los Distribuidores y/o de los representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR)
Otra Moneda de Denominación	Clase A, Clase B y Clase C: Dólar estadounidense (USD)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - US Bonds - Clase A*	-2,41%	20,63%	-3,21%
JPMorgan U.S. Government Bond Index	-2,72%	20,11%	-5,30%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,31.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Central and Eastern European Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad (con calificaciones de solvencia mayoritariamente asignadas de categoría de inversión), centrándose principalmente en los primeros países de Europa Central y del Este que accedieron a la Unión Europea, como, entre otros, la República Checa, Hungría y Polonia.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos simples de emisores domiciliados o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en Europa Central y del Este. Hasta un máximo del 25% del activo total del Subfondo podrá estar invertido en obligaciones convertibles. Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo usar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El Subfondo está pensado para inversores que deseen una cartera activamente gestionada de valores de renta fija de Europa Central y del Este para tratar de superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Merrill Lynch Eastern Europe Governments ex Russia, expresado en euros.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios, y pueden incluir deuda no calificada por agencias de calificación de solvencia internacionalmente reconocidas.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,40%	0,50%	0,70%	1,30%	1,50%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica: Subfondo de Generali Investments SICAV
 Fecha de constitución: 2 de abril de 2002
 Clases de Acciones Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C
 Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
 Gestora de Inversiones: Generali Capital Management GmbH, Hoher Markt 1-3, 1010 Viena, Austria
 Moneda de Referencia: Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Central and Eastern European Bonds - Clase A*	5,85%	-3,45%	4,76%
Merril Lynch Eastern Europe Governments ex Russia (in EUR) **	6,46%	-2,41%	6,84%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

** Hasta junio de 2007, el índice de referencia de la cartera fue el Commerzbank Central Eastern European Bond Index. Las rentabilidades anteriores a dicha fecha se expresaban por referencia a este índice.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,26.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Corporate Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital principalmente mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad, que estén expresados en euros y no sean deuda pública.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en bonos simples de empresa denominados en euros. Hasta un máximo del 25% del activo total del Subfondo podrá estar invertido en obligaciones convertibles. Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá estar invertido en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá utilizar permutas financieras del riesgo de crédito (“CDS”) estandarizadas con el fin de cubrir el riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera. El Subfondo también podrá emplear CDS, siempre que lo haga en su exclusivo interés, adquiriendo protección sin poseer los activos subyacentes o vendiendo protección para adquirir una exposición crediticia determinada (en caso de impago de la entidad de referencia, la liquidación conforme a la operación de CDS se hará en efectivo). Los inversores se benefician de este tipo de operaciones, ya que el Subfondo puede así lograr una mejor diversificación del riesgo de país y efectuar inversiones a muy corto plazo en condiciones atractivas.

El Subfondo sólo celebrará operaciones de CDS con entidades financieras de primera fila que estén especializadas en este tipo de operaciones y únicamente de acuerdo con las condiciones estandarizadas que establece la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (“ISDA”). Además, el Subfondo, al suscribir CDS, se asegurará, en todo momento, de que dispone de los activos necesarios para poder atender las solicitudes de reembolso que se le presenten, así como de contar con una cobertura permanente y adecuada para cumplir las obligaciones derivadas de los compromisos de CDS.

Las obligaciones totales derivadas de CDS no podrán representar más del 25% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo, de conformidad con las normas establecidas en el Anexo B del Folleto, utilizar futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo del Subfondo es batir la rentabilidad de su índice de referencia, el Barclays Capital Euro Corporate Bond Index.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Riesgos generales:

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados de crédito no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.
- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en derivados de crédito al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS. No obstante, este riesgo de liquidación se ve atenuado por el hecho de que la liquidación se lleva a cabo en efectivo.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,40%	0,60%	1,10%	1,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Corporate Bonds - Clase A*	-1,93%	-0,24%	14,30%
Barclays Capital Euro Corporate Bond Index	-0,11%	-3,55%	15,71%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,14.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV – Short Term Euro Corporate Bonds

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital principalmente mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad, que estén expresados en euros y no sean deuda pública.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en deuda de empresa a corto plazo (esto es, con un vencimiento de hasta 3 años y una duración media en línea con la de los componentes del índice de referencia), denominada en euros y con un rating de solvencia asignado de categoría de inversión (no inferior a BBB- de S&P, Baa3 por Moody’s o BBB- de Fitch).

El Subfondo podrá utilizar permutas financieras del riesgo de crédito (“CDS”) estandarizadas con el fin de cubrir el riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera. El Subfondo también podrá emplear CDS, siempre que lo haga en su exclusivo interés, adquiriendo protección sin poseer los activos subyacentes o vendiendo protección para adquirir una exposición crediticia determinada (en caso de impago de la entidad de referencia, la liquidación conforme a la operación de CDS se hará en efectivo). Los inversores se benefician de este tipo de operaciones, ya que el Subfondo puede así lograr una mejor diversificación del riesgo de país y efectuar inversiones a muy corto plazo en condiciones atractivas.

El Subfondo sólo celebrará operaciones de CDS con entidades financieras de primera fila que estén especializadas en este tipo de operaciones y únicamente de acuerdo con las condiciones estandarizadas que establece la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (“ISDA”). Además, el Subfondo, al suscribir CDS, se asegurará, en todo momento, de que dispone de los activos necesarios para poder atender las solicitudes de reembolso que se le presenten, así como de contar con una cobertura permanente y adecuada para cumplir las obligaciones derivadas de los compromisos de CDS.

Las obligaciones totales derivadas de CDS no podrán representar más del 25% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo, de conformidad con las normas establecidas en el Anexo B del Folleto, utilizar futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia. La cartera del Subfondo podrá presentar una duración negativa.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El objetivo del Subfondo es batir la rentabilidad de su índice de referencia, el Barcap Euro Aggregate Corporate 1-3 years Index.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, "Riesgos" del Folleto completo.

Riesgos generales:

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados de crédito no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.
- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en derivados de crédito al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS. No obstante, este riesgo de liquidación se ve atenuado por el hecho de que la liquidación se lleva a cabo en efectivo.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado "factores de riesgo".
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,40%	0,60%	1,10%	1,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	[•]
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di Gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – Short Term Euro Corporate Bonds - Clase A*	n/a	n/a	n/a
Barcap Euro Aggregate Corporate 1-3 years Index	n/a	n/a	n/a

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo (calculada entre su fecha de lanzamiento y el 31 de diciembre de 2009), es de -0,31.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - European High Yield Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital invirtiendo en valores de renta fija y a tipo variable, como obligaciones, pagarés, bonos convertibles, valores con garantía de activos y títulos con garantía hipotecaria, principalmente de emisores domiciliados en la Unión Económica y Europea y, hasta un 30% de su activo, en valores de emisores de otros países europeos cuya deuda soberana a largo plazo en divisas tenga asignado un rating de solvencia de categoría de inversión (*investment grade*), y que estén denominados en la moneda de dichos otros países, o en dólares estadounidenses, euros o libras esterlinas. Entre los emisores de dichos valores se incluyen Gobiernos o sus subdivisiones políticas, organismos o ayuntamientos, y empresas.

El Subfondo invertirá en todo momento su activo total fundamentalmente en valores con un rating de solvencia asignado inferior a categoría de inversión (esto es, inferior a BBB- por Standard & Poors, o a Baa3 por Moody's, u otro rating similar de cualquier agencia de calificación de solvencia reconocida, o valores sin rating asignado que la Gestora de Inversiones considere de solvencia comparable), así como en valores denominados en euros. Además, el Subfondo podrá invertir con carácter auxiliar en valores con una calificación de solvencia de categoría de inversión.

El Subfondo podrá asimismo invertir con carácter auxiliar su activo neto en valores con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión emitidos por entidades domiciliadas en países que no se encuentren entre los anteriormente reseñados y cuyos mercados de deuda pública figuren incluidos en el Índice JP Morgan Global Government Bond, denominados en una moneda europea, o en valores de renta fija de mercados emergentes o en bonos u obligaciones de alta rentabilidad de empresas estadounidenses.

El Subfondo también podrá, en caso de que una sociedad incumpla sus obligaciones derivadas de un instrumento de deuda que el Subfondo mantenga en cartera y que dicha sociedad esté siendo reestructurada, adquirir acciones de dicha sociedad en pago de la totalidad o parte de la deuda de dicha sociedad en poder del Subfondo.

En condiciones de mercado excepcionales, la Gestora de Inversiones podrá incrementar transitoriamente la calidad crediticia de la cartera, si considera que las condiciones económicas o del mercado exigen una actuación defensiva.

Dentro del tercio restante de las inversiones en valores con un rating de solvencia asignado de categoría de inversión, un máximo del 25% del activo total del Subfondo podrá invertirse en obligaciones convertibles. Asimismo, el activo del Subfondo podrá estar invertido con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El activo del Subfondo no podrá invertirse en acciones ni en otros títulos participativos.

El Subfondo podrá utilizar permutas financieras del riesgo de crédito (“CDS”) estandarizadas con el fin de cubrir el riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera. El Subfondo también podrá emplear CDS, siempre que lo haga en su exclusivo interés, adquiriendo protección sin poseer los activos subyacentes o vendiendo protección para adquirir una exposición crediticia determinada (en caso de impago de la entidad de referencia, la liquidación conforme a la operación de CDS se hará en efectivo). Los inversores se benefician de este tipo de operaciones, ya que el Subfondo puede así lograr una mejor diversificación del riesgo de país y efectuar inversiones a muy corto plazo en condiciones atractivas.

El Subfondo sólo celebrará operaciones de CDS con entidades financieras de primera fila que estén especializadas en este tipo de operaciones y únicamente de acuerdo con las condiciones estandarizadas que establece la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (“ISDA”). Además, el Subfondo, al suscribir CDS, se asegurará, en todo momento, de que dispone de los activos necesarios para poder atender las solicitudes de reembolso que se le presenten, así como de contar con una cobertura permanente y adecuada para cumplir las obligaciones derivadas de los compromisos de CDS.

Las obligaciones totales derivadas de CDS no podrán representar más del 25% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo, de conformidad con las normas establecidas en el Anexo B del Folleto, utilizar futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el Merrill Lynch Euro Currency Fixed-Floating High Yield 3% Constrained, BB(50%)-B(50%), Ex-Financial (Subordinated).

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Riesgos generales:

- Los valores de renta fija, así como los instrumentos del mercado monetario están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Además, la rentabilidad de los instrumentos a tipo variable está expuesta a los riesgos de mercado.
- El Subfondo podrá invertir en valores con ratings de solvencia asignados por debajo de categoría de inversión, lo que representa un riesgo de pérdida del principal e intereses superior al asociado a los valores de calidad más elevada.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados de crédito no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.

- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en derivados de crédito al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS. No obstante, este riesgo de liquidación se ve atenuado por el hecho de que la liquidación se lleva a cabo en efectivo.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,40%	0,50%	0,70%	1,30%	1,50%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	30 de junio de 2003
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - European High Yield Bonds - Clase A*	-2,16%	-29,96%	48,98%
Merrill Lynch Global High Yield Index, European Issuers/Currencies 3% Constrained	-2,11%	-32,06%	77,38%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,52.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Convertible Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente en obligaciones convertibles y canjeables expresadas en EUR. Con carácter accesorio, también podrá invertir en otras obligaciones que presenten una exposición subyacente a acciones, así como en acciones participativas, warrants e instrumentos del mercado monetario a corto plazo.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en obligaciones convertibles denominadas en euros. Hasta un 10% del activo total del Subfondo podrá mantenerse invertido en acciones y otros títulos participativos. Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios.

El Subfondo podrá invertir en renta variable o poseer acciones a raíz de una conversión o por medio de inversiones directas. Sin embargo, la ponderación de la renta variable será inferior al 10% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá utilizar permutas financieras del riesgo de crédito (“CDS”) estandarizadas con el fin de cubrir el riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera. El Subfondo también podrá emplear CDS, siempre que lo haga en su exclusivo interés, adquiriendo protección sin poseer los activos subyacentes o vendiendo protección para adquirir una exposición crediticia determinada (en caso de impago de la entidad de referencia, la liquidación conforme a la operación de CDS se hará en efectivo). Los inversores se benefician de este tipo de operaciones, ya que el Subfondo puede así lograr una mejor diversificación del riesgo de país y efectuar inversiones a muy corto plazo en condiciones atractivas.

El Subfondo sólo celebrará operaciones de CDS con entidades financieras de primera fila que estén especializadas en este tipo de operaciones y únicamente de acuerdo con las condiciones estandarizadas que establece la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (“ISDA”). Además, el Subfondo, al suscribir CDS, se asegurará, en todo momento, de que dispone de los activos necesarios para poder atender las solicitudes de reembolso que se le presenten, así como de contar con una cobertura permanente y adecuada para cumplir las obligaciones derivadas de los compromisos de CDS.

Las obligaciones totales derivadas de CDS no podrán representar más del 25% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo utilizar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados y mercados no organizados (OTC), así como celebrar operaciones de permuta financiera al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Anexo A del Folleto, el Subfondo podrá invertir en participaciones o acciones de otros organismos de inversión colectiva (OIC). El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el Exane Eurozone Convertible Bond.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Riesgos generales:

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los valores convertibles están sujetos a los riesgos asociados tanto a la renta variable como a la renta fija, a saber, riesgos de precio y de tipo de interés.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Respecto de la inversión en warrants, los inversores deberán tener presente que el efecto apalancamiento de la inversión en warrants y la volatilidad de sus precios hacen que el riesgo asociado a la inversión en warrants sea superior al de la inversión en acciones.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados de crédito no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.
- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en derivados de crédito al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS. No obstante, este riesgo de liquidación se ve atenuado por el hecho de que la liquidación se lleva a cabo en efectivo.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,30%	0,40%	0,60%	1,10%	1,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de febrero de 2004
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Convertible Bonds - Clase A*	0,23%	-15,00%	20,30%
UBS Eurozone Index**	3,08%	-24,59%	35,67%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Se indica la rentabilidad desde el primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

** Hasta junio de 2007, el índice de referencia de la cartera fue el EXANE Eurozone Convertible Bond (ECI Euro) Index. Las rentabilidades anteriores a dicha fecha se expresaban por referencia a este índice.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,50.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Inflation Linked Bonds
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo busca la revalorización del capital mediante inversiones en valores de renta fija de elevada calidad con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión (*investment grade*), principalmente obligaciones vinculadas a la inflación y denominadas en euros. El tipo de interés y el valor al vencimiento se ajustan en función de la tasa de inflación a lo largo de la duración de dichas obligaciones. Asimismo, el Subfondo podrá poseer una reducida proporción de obligaciones emitidas por organismos públicos, autoridades locales y supranacionales, y empresas con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión, denominadas principalmente en euros.

Podrán comprarse o venderse con fines de inversión derivados de tipos de interés y de divisas, tanto en mercados regulados como en mercados no organizados (OTC).

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento fundamentalmente invertido en obligaciones ordinarias vinculadas a la inflación y denominadas en euros. Asimismo, el activo del Subfondo podrá invertirse con carácter auxiliar en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios. El Subfondo no invertirá sus activos en valores convertibles, acciones o títulos participativos.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo utilizar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados y mercados no organizados (OTC), así como celebrar operaciones de permuta financiera al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el “Barclays Capital Global Inflation -Linked: Euro Zone Bond Index (Series-L)”.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados de tipos de interés y de divisas son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Dado que la Gestora de Inversiones tiene la posibilidad de aplicar estrategias de arbitraje, la exposición a los mercados de divisas y de tipos de interés asumida por el inversor será la exposición neta resultante de los movimientos de mercado que registren las posiciones largas tanto en valores como en derivados y las posiciones cortas únicamente en derivados.
- Los instrumentos derivados OTC, al igual que los contratos a plazo sobre tipos de cambio, las opciones sobre divisas entrañan un riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados OTC no cumpla sus obligaciones. El riesgo de contraparte, no obstante, se atenúa por el hecho de que el Subfondo efectuará este tipo de operaciones únicamente con entidades financieras de primera fila.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,40%	0,60%	0,60%	0,80%
Porcentaje de la Comisión Total	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	14 de febrero de 2008
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Inflation Linked Bonds- Clase A	n/a	n/a	8,86%
Barclays Capital Global Inflation-Linked: Euro Zone Bond Index (Series-L)	n/a	n/a	8,02%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,17.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Absolute Return Multi Strategies
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

El objetivo del Subfondo es generar una rentabilidad absoluta que supere el índice EONIA. El posicionamiento y concepción del Subfondo como fondo de rentabilidad absoluta implica una tolerancia media al riesgo, así como una correlación baja frente a los mercados tradicionales de renta variable y a los principales índices tradicionales con el fin de obtener una rentabilidad neta absoluta. En un ciclo de inversión de tres años, el Subfondo, presentará, en promedio, una baja correlación con la evolución de los mercados financieros.

Con objeto de alcanzar su objetivo, el Subfondo realizará una asignación activa de activos en el seno de una cartera diversificada de valores asimilables a deuda, integrada por obligaciones a tipo fijo y variable principalmente de emisores soberanos y del sector público, instrumentos del mercado monetario, así como renta variable, OICVM, OIC, y fondos cotizados en bolsa (“ETFs”) en los principales mercados y monedas. En segundo lugar, el Subfondo mantendrá con fines de inversión una cartera diversificada de productos derivados sobre renta variable, productos derivados sobre tipos de interés y productos derivados sobre divisas, en mercados regulados y en mercados no organizados (OTC), así como derivados basados en índices financieros sobre materias primas.

En caso de que la Gestora de Inversiones tenga una opinión negativa sobre una determinada clase de activo, podrá adoptar una posición corta sintética en dicha clase de activo mediante la utilización de derivados dentro de los límites que se establecen más adelante.

Los parámetros de inversión para la asignación activa de activos en una determinada clase de activo cumplirán por lo general las siguientes normas:

- La exposición neta máxima de las siguientes clases de activo en relación con el Patrimonio Neto será:
 - 100% de exposición a divisas no cubiertas
 - 50% en mercados de renta variable
 - 40% en instrumentos del mercado monetario
 - 70% en instrumentos de deuda con categoría de inversión (investment grade), como obligaciones de empresa
 - 35% en obligaciones de mercados emergentes
 - 35% en derivados basados en índices financieros sobre materias primas
- La duración media de la cartera del Subfondo estará comprendida entre menos 5 años y más 7 años.
- El Subfondo podrá invertir entre un 0% y un 90% en OICVM u OIC y ETF. Dentro de este límite, se permite que el Subfondo invierta hasta un 10% en fondos de fondos de inversión libre (*hedge funds*), siempre que tales fondos estén regulados y sujetos a una supervisión permanente.

A estos efectos, en todo momento el Subfondo invertirá en al menos tres clases de activo distintas según lo anteriormente indicado.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Los valores a tipo variable están sujetos además a los riesgos de mercado.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en obligaciones a tipo fijo y a tipo variable.
- Pretendan invertir en valores de renta variable.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

El nivel máximo de comisiones de gestión que podrá cargarse en el ámbito de los OICVM y/o OIC en que invierta el Subfondo no podrá superar el 0,60%	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,25%	0,50%	0,70%	1,10%	1,30%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,25%	0,35%	0,30%	0,30%	0,30%

Comisión por resultados El primer período de resultados comienza el 1 de julio de 2007.

Por la Clase A, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,95%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase C, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,50%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase D, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,10%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase E, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	3 de julio de 2006
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – Absolute Return Multi Strategies - Clase A*	1,69%	0,84%	6,87%
EONIA	3,99%	4,03%	0,73%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Las rentabilidades indicadas corresponden al primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 4,71.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV -- Absolute Return Credit Strategies (el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

El Subfondo busca la revalorización del capital mediante una asignación activa de activos en el seno de una cartera diversificada de valores asimilables a deuda. Este Subfondo es un fondo de rentabilidad absoluta, lo que implica una tolerancia media al riesgo, así como una correlación baja frente a los mercados y a los principales índices tradicionales con el fin de obtener una rentabilidad neta absoluta.

La Gestora de Inversiones tiene por objetivo alcanzar una rentabilidad absoluta a medio plazo de aproximadamente el tipo EONIA más 125 puntos básicos antes de las Comisiones Totales.

El Subfondo adquirirá exposición a una serie de emisores públicos, privados y semiprivados, bien invirtiendo en una amplia gama de valores que, por lo general, van más allá de los instrumentos del mercado monetario normales y entre los que se incluyen obligaciones a tipo variable, valores con garantía de activos, títulos con garantía hipotecaria, obligaciones de empresa con categoría de inversión, bonos de mercados emergentes, deuda de empresa de alta rentabilidad y obligaciones convertibles emitidas en diferentes monedas principales por los mencionados emisores, o bien actuando como vendedor de protección en el marco de permutas financieras del riesgo de crédito (“CDS”) estandarizadas, siempre que la exposición máxima derivada de estas CDS no represente más del activo neto total del Subfondo. El Subfondo podrá, con carácter accesorio, invertir en préstamos titulizados. Las inversiones en préstamos titulizados que no coticen de manera oficial se limitan al 10% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo invertirá fundamentalmente su activo total, directa o indirectamente, mediante el uso de instrumentos derivados, como CDS, en valores de renta fija. Con carácter auxiliar, el activo del Subfondo podrá invertirse, de forma directa o indirecta, en instrumentos del mercado monetario y en depósitos bancarios y hasta un 20% del activo total en obligaciones convertibles. Asimismo, el Subfondo no contempla invertir en acciones u otros títulos participativos.

La duración media máxima de la cartera no excederá de veinticuatro meses. Hasta un 50% del activo neto del Subfondo podrá invertirse en valores sin categoría de inversión (*investment grade*) con un rating de solvencia asignado inferior a Baa de Moody’s y a BBB de S&P. No podrá invertirse más del 50% del activo neto del Subfondo en acciones que no estén denominadas en euros o que carezcan de cobertura, con una exposición máxima a cada divisa del 10%.

El Subfondo podrá asimismo actuar como comprador de protección en el marco de una CDS con fines de cobertura o en caso de que el Subfondo no posea los activos subyacentes necesarios para sacar partido del deterioro potencial del perfil crediticio de una determinada entidad de referencia.

El Subfondo sólo celebrará operaciones de CDS con entidades financieras de primera fila que estén especializadas en este tipo de operaciones y únicamente de acuerdo con las condiciones estandarizadas que establece la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (“ISDA”). Además, el Subfondo, al suscribir CDS, se asegurará, en todo momento, de que cuenta con los activos necesarios para poder atender a las solicitudes de reembolso, así como de contar con una cobertura permanente y adecuada para cumplir las obligaciones derivadas de los compromisos de CDS.

Además, el Subfondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes de referencia pueden consistir en índices financieros.

La Gestora de Inversiones podrá utilizar estrategias de gestión de la duración con sujeción a las limitaciones relativas al uso de estas técnicas que se establecen en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo podrá utilizar técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Riesgos generales:

- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Los valores de renta fija y los valores a tipo variable, así como los instrumentos del mercado monetario están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios.
- Los valores con ratings de solvencia asignados por debajo de categoría de inversión se consideran especulativos y, en general, entrañan un riesgo de crédito mayor.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con CDS no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato. El riesgo de contraparte, no obstante, resulta mitigado por el hecho de que el Subfondo sólo efectuará operaciones CDS con entidades financieras de primer nivel.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.
- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en CDS al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una rentabilidad superior a la de los tipos de interés del mercado monetario aceptando riesgos adicionales.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.

- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,20% hasta el 30 de abril de 2010	0,05%	0,70%	0,80%	1,00%
	2,10% desde el 1 de mayo de 2010				
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,20% hasta el 30 de abril de 2010	0,35%	0,30%	0,30%	0,30%
	2,06% desde el 1 de mayo de 2010				

Comisión por resultados El primer período de resultados comienza el 1 de julio de 2007.

Por la Clase A, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,85%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase C, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,6%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al

finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase D, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,2%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase E, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	1 de diciembre de 2005
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Absolute Return Credit Strategies - Clase B*	-0,77%	-33,41%	-0,78%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase B del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son

necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Se indica la rentabilidad desde el primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,88.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Absolute Return Global Macro Strategies

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

El Subfondo invertirá en todo el mundo en un amplio abanico de valores de deuda a tipo fijo y variable, entre los que se incluyen préstamos titulizados, así como en depósitos en divisas y en instrumentos del mercado monetario. Además, el Subfondo podrá invertir en derivados de tipos de interés, de divisas y de crédito, tanto en mercados regulados como en mercados no organizados (OTC).

Este Subfondo es un fondo de rentabilidad absoluta, lo que implica una tolerancia media al riesgo, así como una correlación baja frente a los mercados y a los principales índices tradicionales con el fin de obtener una rentabilidad neta absoluta.

El Subfondo tratará de generar una rentabilidad absoluta por encima del tipo EONIA mediante una asignación activa de activos en el seno de una cartera diversificada de valores asimilables a deuda y de divisas, teniendo en cuenta las opiniones que la Gestora de Inversiones tenga sobre la macroeconomía mundial y su impacto en los mercados financieros.

La duración media de la cartera del Subfondo estará comprendida entre menos cinco años y más siete años.

El Subfondo tiene flexibilidad para establecer una exposición adicional, de hasta el 50% del activo neto del Subfondo, a mercados de valores de renta fija con calificaciones de solvencia asignadas por debajo categoría de inversión y a bonos de mercados emergentes.

Con fines de inversión, el Subfondo podrá adquirir o vender derivados de tipos de interés, de divisas y de crédito. En cuanto a los derivados de crédito, el Subfondo podrá, entre otras cosas, actuar en calidad de vendedor o comprador de protección en el marco de permutas financieras del riesgo de crédito (“CDS”) estandarizadas. La máxima exposición a derivados de crédito no superará el 35% del Patrimonio Neto del Subfondo. En consecuencia, la Gestora de Inversiones podrá emplear estrategias direccionales y de arbitraje sobre las divisas, mercados monetarios y mercados de deuda pública internacionales más importantes en función de sus expectativas acerca de sus valoraciones relativas.

Asimismo, el Subfondo podrá utilizar, con fines de inversión, derivados negociados en mercados regulados o en mercados no organizados (OTC), basados en índices financieros sobre materias primas, o fondos cotizados en bolsa (“ETFs”) basados en índices financieros o materias primas.

Para evitar dudas, se hace constar expresamente que por inversiones en “ETFs” se entenderá tanto inversiones en OICVM como en OIC.

La inversión máxima en ETFs basados en índices financieros sobre materias primas es del 20% del Patrimonio Neto.

La exposición máxima a derivados basados en índices financieros sobre materias primas será del 20% del Patrimonio Neto.

El Subfondo podrá utilizar también técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia de la cartera es el tipo EONIA.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Riesgos generales:

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los mercados de derivados de tipos de interés, de divisas y de crédito son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Dado que la Gestora de Inversiones tiene la posibilidad de aplicar estrategias de arbitraje, la exposición a los mercados de divisas, de crédito y de tipos de interés asumida por el inversor será la exposición neta resultante de los movimientos de mercado que registren las posiciones largas tanto en valores como en derivados y las posiciones cortas únicamente en derivados.
- Los instrumentos derivados OTC, al igual que los contratos a plazo sobre tipos de cambio, las opciones sobre divisas y las permutas financieras del riesgo de crédito entrañan un riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte en la operación con derivados OTC no cumpla sus obligaciones. El riesgo de contraparte, no obstante, se atenúa por el hecho de que el Subfondo efectuará este tipo de operaciones únicamente con entidades financieras de primera fila.
- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados de crédito no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.
- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en derivados de crédito al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS. No obstante, este riesgo de liquidación se ve atenuado por el hecho de que la liquidación se lleva a cabo en efectivo.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores relacionados con la deuda y en divisas.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,50%	0,70%	0,85%	1,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,20%	0,30%	0,25%	0,25%	0,25%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Comisión por resultados	<p>El primer período de resultados comenzó en la fecha de lanzamiento del Subfondo.</p> <p>Por la Clase A, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,85%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.</p> <p>Por la Clase C, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,60%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.</p> <p>Por la Clase D, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,2%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al</p>
-------------------------	---

finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase E, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	3 de julio de 2006
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – Absolute Return Global Macro Strategies - Clase A*	4,95%	3,19%	4,73%
EONIA	3,99%	4,03%	0,73%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe “Comisiones y gastos”. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Las rentabilidades indicadas corresponden al primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 1,71.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV

relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Absolute Return Interest Rate Strategies

(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

Este Subfondo invertirá principalmente en obligaciones denominadas en euros emitidas por Gobiernos, organismos y entidades supranacionales. Además, el Subfondo utilizará derivados de tipos de interés y de divisas, en mercados regulados y en mercados no organizados (OTC), con fines de inversión.

Este Subfondo es un fondo de rentabilidad absoluta, lo que implica una tolerancia media al riesgo, así como una correlación baja frente a los mercados y a los principales índices tradicionales con el fin de obtener una rentabilidad neta absoluta.

El Subfondo tratará de generar una rentabilidad absoluta por encima del tipo EONIA mediante una asignación activa de activos en el seno de una cartera diversificada de valores asimilables a deuda y de divisas, teniendo en cuenta la opinión que la Gestora de Inversiones tenga sobre las curvas de tipos de interés y de rentabilidades de los principales mercados de la OCDE. En todo momento, el activo total del Subfondo permanecerá fundamentalmente invertido en obligaciones a tipo fijo y variable de Gobiernos y organismos supranacionales, incluidos derivados sobre dichos instrumentos.

La duración media de la cartera del Subfondo estará comprendida entre menos cinco años y más siete años.

El activo del Subfondo no se invertirá en obligaciones convertibles, acciones y otros títulos participativos en obligaciones. La máxima exposición sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 30% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo podrá utilizar también técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia de la cartera es el tipo EONIA.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

Riesgos generales:

- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Los valores de renta fija y los valores a tipo variable, así como los instrumentos del mercado monetario pueden estar expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés. Además, la rentabilidad de los instrumentos a tipo variable está expuesta a los riesgos de mercado.

- Los mercados de derivados de tipos de interés y de divisas son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- Dado que la Gestora de Inversiones tiene la posibilidad de aplicar estrategias de arbitraje, la exposición a los mercados de divisas y de tipos de interés asumida por el inversor será la exposición neta resultante de los movimientos de mercado que registren las posiciones largas tanto en valores como en derivados y las posiciones cortas únicamente en derivados.
- Los instrumentos derivados OTC, al igual que los contratos a plazo sobre tipos de cambio, las opciones sobre divisas entrañan un riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados OTC no cumpla sus obligaciones. El riesgo de contraparte, no obstante, se atenúa por el hecho de que el Subfondo efectuará este tipo de operaciones únicamente con entidades financieras de primera fila.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Pretendan invertir en valores de renta fija.
- Busquen una rentabilidad superior a la de los tipos de interés del mercado monetario aceptando riesgos adicionales.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,20%	0,50%	0,70%	0,80%	1,10%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,20%	0,30%	0,25%	0,25%	0,25%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Comisión por resultados El primer período de resultados comenzó en la Fecha de Lanzamiento del Subfondo.

Por la Clase A, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,85%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase C, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,60%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase D, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA aumentado en un 0,2%, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Por la Clase E, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados del 20% anual sobre los resultados que superen el interés compuesto acumulado del EONIA, siempre que el Valor Teórico de la Acción al finalizar el período de resultados supere el máximo histórico del Valor Teórico de la Acción registrado al final de cualquier previo período de resultados desde el lanzamiento del Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	14 de febrero de 2008
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, 4 Via Machiavelli, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Absolute Return Interest Rate Strategies - Clase A	n/a	n/a	1,75%
EONIA	n/a	n/a	0,73%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras. Las rentabilidades indicadas corresponden al primer ejercicio completo desde el lanzamiento.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 5,92.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - Euro Liquidity
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario, obligaciones a tipo variable y valores de renta fija con ratings de solvencia asignados no inferiores a categoría de inversión (*investment grade*), denominados principalmente en euros.

En todo caso, el activo total del Subfondo permanecerá en todo momento invertido en obligaciones ordinarias, instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios. Los activos del Subfondo se invertirán fundamentalmente en instrumentos denominados en euros. Los activos del Subfondo no se invertirán en obligaciones convertibles, acciones o títulos participativos.

En todo caso, el vencimiento medio de la cartera del Subfondo no excederá de 1 año. El vencimiento residual de cada inversión considerada no podrá superar los 3 años.

La Gestora de Inversiones podrá utilizar estrategias de gestión de la duración con sujeción a las limitaciones relativas al uso de estas técnicas que se establecen en el Anexo B del Folleto completo.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio, en su caso, y otros riesgos relacionados con el índice de referencia estipulado. Podrá asimismo utilizar opciones y futuros financieros negociados en mercados regulados, así como celebrar operaciones de permuta financiera al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera y con el objetivo de mejorar la rentabilidad. Además, el Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra u operaciones activas y pasivas de préstamo de valores.

El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

La exposición máxima sin cobertura a monedas distintas del euro no podrá representar más del 20% del activo neto del Subfondo, bien entendido que las inversiones en esas otras divisas no podrán exceder nunca de una tercera parte del activo total del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC que tengan unas políticas de inversión similares a las del Subfondo.

El objetivo de inversión del Subfondo consiste en preservar el capital invertido y superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Eonia Capitalization Index Capital 5 Day (EONACAPL).

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.

- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir en instrumentos del mercado monetario y valores de renta fija.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales e Inversores Institucionales con sede en Hong Kong	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas e Inversores Minoristas con sede en Hong Kong	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C y Clase CHK	Clase D y Clase DHK	Clase E
Comisión Total	0,05%	0,15%	0,20%	0,30%	0,50%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Sociedad Gestora por la gestión de la cartera	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%

**La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica:	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución:	2 de abril de 2002
Clases de Acciones	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Institucionales con sede en Hong Kong: Clase CHK Inversores Minoristas: Clase D, Clase E Inversores Minoristas con sede en Hong Kong: Clase DHK
Moneda de Referencia:	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - Euro Liquidity - Clase A*	3,74%	4,29%	2,39%
EONIA Cap Index Capital 5 Day rate	4,49%	4,92%	1,11%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase A del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,28.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - GaranT 1
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

El elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años dicho Accionista no quedará amparado por la Garantía y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

Política de inversión

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer a los inversores una revalorización del capital mediante una exposición a la evolución positiva de los mercados de valores evitando el riesgo de pérdida de capital en plazos de inversión a cinco años (los “**Períodos de Inversión de 5 Años**”).

Los accionistas que reembolsen sus Acciones al final de un Período de Inversión de 5 Años recibirán como mínimo el 100% del precio de emisión inicial por acción, es decir, 100 €(la “**Cantidad Inicial Garantizada**”).

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en mercados de renta variable, obligaciones e instrumentos del mercado monetario denominados en euros. La cartera de obligaciones estará integrada principalmente por deuda pública y obligaciones garantizadas. La cartera de renta variable se centrará principalmente en el Dow Jones Euro Stoxx como ámbito de inversión. A través de un cuidadoso proceso de inversión, el Subfondo proporciona una exposición totalmente controlada a los mercados de valores basados en títulos de la eurozona, p. ej. el índice Dow Jones EURO STOXX 50, mediante inversiones directas o a través de instrumentos derivados. En particular, el Subfondo podrá, de acuerdo con los límites de inversión establecidos en el Anexo A, suscribir contratos de permuta financiera o de opciones de modo independiente con una institución de elevada solvencia que esté especializada en este tipo de operaciones, para vincular así el rendimiento del Subfondo al Dow Jones Euro Stoxx 50 (el “**Índice**”). En virtud de tales contratos, el Subfondo y la contraparte convienen en permutar parcial o totalmente la rentabilidad neta o el rendimiento neto de las obligaciones y de los instrumentos del mercado monetario con la rentabilidad del Índice. En el domicilio de la Sociedad, o bien a través de la Gestora de Inversiones, o incluso en www.stoxx.com, se puede acceder a la información referente a la composición del Índice.

El Subfondo dispone asimismo de un mecanismo de bloque de la rentabilidad por el que la Cantidad Inicial Garantizada se incrementará hasta el mayor Valor Teórico de la Acción determinado en las Fechas de Bloqueo de la Garantía (tal como se definen posteriormente). Consulte el epígrafe siguiente, “Garantía”, si desea más información acerca de este mecanismo de inmovilización y de la garantía.

El Subfondo estará ininterrumpidamente abierto a suscripciones y reembolsos en cada Día de Valoración.

Los inversores deben tener presente que la elevada volatilidad de los mercados de renta variable puede limitar la flexibilidad de la estrategia de inversión adoptada e influir negativamente en el valor de las acciones del Subfondo. En particular, tras un período prolongado de volatilidad en los mercados bursátiles, el Subfondo, en función de los casos, participará únicamente de manera proporcional o, en el peor de los casos, no participará en absoluto en la subida posterior de los mercados de acciones. En este último caso, el Subfondo estará enteramente invertido, directa o indirectamente, en instrumentos del mercado monetario y en obligaciones, cuyo valor (el nominal más intereses) se corresponderá en principio con la Cantidad Garantizada para un determinado Período de Inversión de 5 Años.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

Garantía

El Subfondo ha celebrado un contrato de derivados (el “**Contrato de Garantía**”) con un banco tercero (no vinculado al grupo Generali) (el “**Garante**”). El Garante del primer Período de Inversión a 5 Años es Commerzbank AG (Fráncfort del Meno). La identidad del Garante o Garantes de los subsiguientes Períodos de Inversión de 5 Años estará disponible en el domicilio de la Sociedad llegado el momento. Además, en caso de sustitución del Garante, el Folleto y el folleto simplificado se actualizarán en consecuencia.

En el marco del Contrato de Garantía, el Garante garantiza un pago al Subfondo para asegurar que al final de cada Período de Inversión a 5 Años el valor de una Acción del Subfondo no descienda por debajo del Valor Teórico de la Acción más elevado que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía dentro de un período dado (la “**Cantidad Garantizada**”). Si no se logra alcanzar el valor de la Cantidad Garantizada a la finalización del Período de Inversión de 5 Años, el Garante abonará la diferencia entre el Valor Teórico de la Acción al final del Período de Inversión de 5 Años y la Cantidad Garantizada multiplicada por el número de Acciones en circulación en dicha fecha. El pago se efectuará tres días hábiles después del cálculo de este Valor Teórico de la Acción. Será el Garante quien realice dicho pago al Subfondo.

La Garantía se ajusta del siguiente modo:

El Valor Teórico de la Acción fijado en el último día hábil de cada mes (las “**Fechas de Bloqueo de la Garantía**”) será utilizado en la determinación de la Cantidad Garantizada. Si en las Fechas de Bloqueo de la Garantía del Período de Inversión de 5 Años el Valor Teórico de la Acción descendiese, o se mantuviese en las mismas cotas, respecto de la Cantidad Inicial Garantizada, se garantizaría la Cantidad Inicial Garantizada al final del Período de Inversión de 5 Años. Si el Valor Teórico de la Acción en una Fecha de Bloqueo de la Garantía es superior a la Cantidad Inicial Garantizada, la Cantidad Garantizada se elevaría hasta llegar al nivel del Valor Teórico de la Acción en esa Fecha de Bloqueo de la Garantía y, a partir de entonces, la Cantidad Garantizada aumentará de manera continuada en cada Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el nivel más alto del Valor Teórico de la Acción que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía.

El primer Período de Inversión de 5 Años dará comienzo en la Fecha de Lanzamiento y finalizará en el último día hábil de septiembre de 2011. El segundo Período de Inversión de 5 Años se iniciará ese mismo día y concluirá el último día hábil de septiembre de 2016. Cada Período de Inversión de 5 Años tendrá el mismo objetivo de inversión. A la finalización de cada Período de Inversión de 5 Años se iniciará un nuevo Período de Inversión de 5 Años en el mismo día en que el anterior Período de Inversión de 5 Años concluya y la Cantidad Garantizada o el último Valor Teórico de la Acción, de ser éste superior, se convertirá en la Cantidad inicial Garantizada de ese período.

Como ya se ha indicado anteriormente, el elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años, dicho Accionista no quedará amparado por la garantía de capital y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

En caso de que un inversor compre Acciones en un día que no constituya una Fecha de Bloqueo de la Garantía siendo el Valor Teórico de la Acción superior a la Cantidad Garantizada, la diferencia entre la Cantidad Garantizada y dicho Valor Teórico de la Acción no se garantiza a no ser que la cantidad garantizada se aumente en la siguiente Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el mismo nivel, o superior, del Valor Teórico de la Acción que hubiese abonado el inversor.

Puede obtenerse información adicional sobre la garantía otorgada por el Garante, la Cantidad Garantizada o el Garante mismo en el domicilio social de la Sociedad, o solicitándola a la Gestora de Inversiones o al Agente Administrativo Central.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- La rentabilidad del Subfondo está en función de la evolución del Índice y, en consecuencia, del rendimiento de los instrumentos de renta variable incluidos en el Índice. Por lo general los mercados de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- El Subfondo está expuesto al riesgo de que el Garante no cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Garantía. En tal caso, se perdería el elemento de garantía del capital.
- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los derivados que suscribe el Subfondo son operaciones estructuradas. Si bien el uso prudente de los mismos puede resultar beneficioso, los derivados entrañan también riesgos distintos, y en ocasiones mayores, respecto de los riesgos que presentan los tipos de inversiones más tradicionales.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen participar en el mercado de valores de la zona euro.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo evitando el riesgo de pérdida de capital en determinados momentos temporales al final de los Períodos de Inversión de 5 años.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en el apartado “Factores de riesgo”.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto,

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

Comisión Total	Clase D 1,00%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%
Comisión de garantía	Además de la Comisión Total, el Subfondo abonará una comisión de garantía al Garante. Esta comisión varía en función de las condiciones del mercado y por tanto podrá diferir para cada Período de Inversión de 5 Años. Para el primer Período de Inversión de 5 Años, la comisión de Garantía se fija en el 0,5% anual del Patrimonio Neto. En el domicilio de la Sociedad, se informará, llegado el momento, sobre la cuantía de la comisión de Garantía aplicable en Períodos de Inversión de 5 Años subsiguientes.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido,

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	2 de octubre de 2006
Clases de Acciones	Inversores Minoristas: Clase D
Gestora de Inversiones	AMB Generali Investments Deutschland Kapitalanlagegesellschaft mbH, Unter Sachsenhausen 27, D-50667 Colonia, Alemania
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - GaranT 1 - Clase D*	2,26%	-3,00%	3,90%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase D del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,18.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - GaranT 2
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

El elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años dicho Accionista no quedará amparado por la Garantía y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

Política de inversión

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer a los inversores una revalorización del capital mediante una exposición a la evolución positiva de los mercados de valores evitando el riesgo de pérdida de capital en plazos de inversión a cinco años (los “**Períodos de Inversión de 5 Años**”).

Los accionistas que reembolsen sus Acciones al final de un Período de Inversión de 5 Años recibirán como mínimo el 100% del precio de emisión inicial por acción, es decir, 100 € (la “**Cantidad Inicial Garantizada**”).

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en mercados de renta variable, obligaciones e instrumentos del mercado monetario denominados en euros. La cartera de obligaciones estará integrada principalmente por deuda pública y obligaciones garantizadas. La cartera de renta variable se centrará principalmente en el Dow Jones Euro Stoxx como ámbito de inversión. A través de un cuidadoso proceso de inversión, el Subfondo proporciona una exposición totalmente controlada a los mercados de valores basados en títulos de la eurozona, p. ej. el Índice Dow Jones EURO STOXX 50, mediante inversiones directas, ETFs (fondos cotizados en bolsa) o a través de instrumentos derivados. En particular, el Subfondo podrá, de acuerdo con los límites de inversión establecidos en el Anexo A, suscribir contratos de permuta financiera o de opciones de modo independiente con una institución de elevada solvencia que esté especializada en este tipo de operaciones, para vincular así el rendimiento del Subfondo al Dow Jones Euro Stoxx 50 (el “**Índice**”). En virtud de tales contratos, el Subfondo y la contraparte convienen en permutar parcial o totalmente la rentabilidad neta o el rendimiento neto de las obligaciones y de los instrumentos del mercado monetario con la rentabilidad del Índice. En el domicilio de la Sociedad, o bien a través de la Gestora de Inversiones, o incluso en www.stoxx.com, se puede acceder a la información referente a la composición del Índice.

El Subfondo dispone asimismo de un mecanismo de bloque de la rentabilidad por el que la Cantidad Inicial Garantizada se incrementará hasta el mayor Valor Teórico de la Acción determinado en las Fechas de Bloqueo de la Garantía (tal como se definen posteriormente). Consulte el epígrafe siguiente, “**Garantía**”, si desea más información acerca de este mecanismo de inmovilización y de la garantía.

El Subfondo estará ininterrumpidamente abierto a suscripciones y reembolsos en cada Día de Valoración.

Los inversores deben tener presente que la elevada volatilidad de los mercados de renta variable puede limitar la flexibilidad de la estrategia de inversión adoptada e influir negativamente en el valor de las acciones del Subfondo. En particular, tras un período prolongado de volatilidad en los mercados bursátiles, el Subfondo, en función de los casos, participará únicamente de manera proporcional o, en el peor de los casos, no participará en absoluto en la subida posterior de los mercados de acciones. En este último caso, el Subfondo estará enteramente invertido, directa o indirectamente, en instrumentos del mercado monetario y en obligaciones, cuyo valor (el nominal más intereses) se corresponderá en principio con la Cantidad Garantizada para un determinado Período de Inversión de 5 Años.

Garantía

El Subfondo ha celebrado un contrato de derivados (el “**Contrato de Garantía**”) con un banco tercero (no vinculado al grupo Generali) (el “**Garante**”). El Garante es Banca IMI S.p.A. La identidad del Garante o Garantes de los subsiguientes Períodos de Inversión de 5 Años estará disponible en el domicilio de la Sociedad llegado el momento. Además, en caso de sustitución del Garante, el Folleto y el folleto simplificado se actualizarán en consecuencia.

En el marco del Contrato de Garantía, el Garante garantiza un pago al Subfondo para asegurar que al final de cada Período de Inversión a 5 Años el valor de una Acción del Subfondo no descienda por debajo del Valor Teórico de la Acción más elevado que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía dentro de un período dado (la “**Cantidad Garantizada**”). Si no se logra alcanzar el valor de la Cantidad Garantizada a la finalización del Período de Inversión de 5 Años, el Garante abonará la diferencia entre el Valor Teórico de la Acción al final del Período de Inversión de 5 Años y la Cantidad Garantizada multiplicada por el número de Acciones en circulación en dicha fecha. El pago se efectuará tres días hábiles después del cálculo de este Valor Teórico de la Acción. Será el Garante quien realice dicho pago al Subfondo.

La Garantía se ajusta del siguiente modo:

El Valor Teórico de la Acción fijado en el último día hábil de cada mes (las “**Fechas de Bloqueo de la Garantía**”) será utilizado en la determinación de la Cantidad Garantizada. Si en las Fechas de Bloqueo de la Garantía del Período de Inversión de 5 Años el Valor Teórico de la Acción descendiese, o se mantuviese en las mismas cotas, respecto de la Cantidad Inicial Garantizada, se garantizaría la Cantidad Inicial Garantizada al final del Período de Inversión de 5 Años. Si el Valor Teórico de la Acción en una Fecha de Bloqueo de la Garantía es superior a la Cantidad Inicial Garantizada, la Cantidad Garantizada se elevaría hasta llegar al nivel del Valor Teórico de la Acción en esa Fecha de Bloqueo de la Garantía y, a partir de entonces, la Cantidad Garantizada aumentará de manera continuada en cada Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el nivel más alto del Valor Teórico de la Acción que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía.

El primer Período de Inversión de 5 Años dará comienzo en la Fecha de Lanzamiento y finalizará en el último día hábil de septiembre de 2012. El segundo Período de Inversión de 5 Años se iniciará ese mismo día y concluirá el último día hábil de septiembre de 2017. Cada Período de Inversión de 5 Años tendrá el mismo objetivo de inversión. A la finalización de cada Período de Inversión de 5 Años se iniciará un nuevo Período de Inversión de 5 Años en el mismo día en que el anterior Período de Inversión de 5 Años concluya y la Cantidad Garantizada o el último Valor Teórico de la Acción, de ser éste superior, se convertirá en la Cantidad inicial Garantizada de ese período.

Como ya se ha indicado al principio, el elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años, dicho Accionista no quedará amparado por la garantía de capital y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

En caso de que un inversor compre Acciones en un día que no constituya una Fecha de Bloqueo de la Garantía siendo el Valor Teórico de la Acción superior a la Cantidad Garantizada, la diferencia entre la Cantidad Garantizada y dicho Valor Teórico de la Acción no se garantiza a no ser que la cantidad garantizada se aumente en la siguiente Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el mismo nivel, o superior, del Valor Teórico de la Acción que hubiese abonado el inversor.

Puede obtenerse información adicional sobre la garantía otorgada por el Garante, la Cantidad Garantizada o el Garante mismo en el domicilio social de la Sociedad, o solicitándola a la Gestora de Inversiones o al Agente Administrativo Central.

Factores de riesgo

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo:

- La rentabilidad del Subfondo está en función de la evolución del Índice y, en consecuencia, del rendimiento de los instrumentos de renta variable incluidos en el Índice. Por lo general los mercados de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- El Subfondo está expuesto al riesgo de que el Garante no cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Garantía. En tal caso, se perdería el elemento de garantía del capital.
- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los derivados que suscribe el Subfondo son operaciones estructuradas. Si bien el uso prudente de los mismos puede resultar beneficioso, los derivados entrañan también riesgos distintos, y en ocasiones mayores, respecto de los riesgos que presentan los tipos de inversiones más tradicionales.

Perfil del inversor tipo

Para la Sociedad, el inversor tipo del Subfondo es un inversor a largo plazo con experiencia que conozca y acepte los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal y como se exponen en el apartado 6, “Riesgos” de Folleto completo. El inversor tipo pretende participar en el mercado de valores de la zona euro con el fin de obtener una revalorización del capital a largo plazo, evitando el riesgo de pérdida del capital en momentos puntuales del tiempo coincidiendo con el final de los Períodos de Inversión de 5 años.

El inversor deberá tener experiencia en operaciones que supongan una compra de Acciones cuya rentabilidad se derive de activos subyacentes en lugar de directamente de los activos del Subfondo. Los inversores deben tener presente que la garantía de capital no será aplicable en caso de que se solicite el reembolso de las Acciones antes de que finalice el Período de Inversión de 5 Años.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%

Comisión de conversión

Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

Comisión Total	Clase D 1,00%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%

Comisión de garantía Además de la Comisión Total, el Subfondo abonará una comisión de garantía al Garante. Esta comisión varía en función de las condiciones del mercado y por tanto podrá diferir para cada Período de Inversión de 5 Años. Con respecto al primer Período de Inversión de 5 Años, la comisión de Garantía del Subfondo se fijará antes del lanzamiento y será dada a conocer en la fecha de lanzamiento en el domicilio de la Sociedad. En el domicilio de la Sociedad, se informará, llegado el momento, sobre la cuantía de la comisión de Garantía aplicable en Períodos de Inversión de 5 Años subsiguientes.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	1 de octubre de 2007
Clases de Acciones	Inversores Minoristas: Clase D
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - GaranT 2 - Clase D*	n/a	-4,88%	5,65%

* La anterior tabla muestra la rentabilidad pasada de las Acciones de Clase D del Subfondo. La rentabilidad pasada de las demás Clases de Acciones varía únicamente por las distintas comisiones y gastos, que se desglosan en el epígrafe "Comisiones y gastos". Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de las rentabilidades futuras.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de -0,16.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV – GaranT 3
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

El elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años dicho Accionista no quedará amparado por la Garantía y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

Política de inversión

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer a los inversores una revalorización del capital mediante una exposición a la evolución positiva de los mercados de valores evitando el riesgo de pérdida de capital en plazos de inversión a cinco años (los “**Períodos de Inversión de 5 Años**”).

Los accionistas que reembolsen sus Acciones al final de un Período de Inversión de 5 Años recibirán como mínimo el 100% del precio de emisión inicial por acción, es decir, 100 € (la “**Cantidad Inicial Garantizada**”).

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en mercados de renta variable, obligaciones e instrumentos del mercado monetario denominados en euros. La cartera de obligaciones estará integrada principalmente por deuda pública y obligaciones garantizadas. La cartera de renta variable se centrará principalmente en el Dow Jones Euro Stoxx como ámbito de inversión. A través de un cuidadoso proceso de inversión, el Subfondo proporciona una exposición totalmente controlada a los mercados de valores basados en títulos de la eurozona, p. ej. el Índice Dow Jones EURO STOXX 50, mediante inversiones directas, ETFs (fondos cotizados en bolsa) o a través de instrumentos derivados. En particular, el Subfondo podrá, de acuerdo con los límites de inversión recogidos en el Anexo A, suscribir contratos de permutas financieras o de opciones de modo independiente con una institución de elevada solvencia que esté especializada en este tipo de operaciones, para vincular así el rendimiento del Subfondo al Dow Jones Euro Stoxx 50 (el “**Índice**”). En virtud de tales contratos, el Subfondo y la contraparte convienen en permutar parcial o totalmente la rentabilidad neta o el rendimiento neto de las obligaciones y de los instrumentos del mercado monetario con la rentabilidad del Índice. En el domicilio de la Sociedad, o bien a través de la Gestora de Inversiones, o incluso en www.stoxx.com, se puede acceder a la información referente a la composición del Índice.

El Subfondo dispone asimismo de un mecanismo de bloque de la rentabilidad por el que la Cantidad Inicial Garantizada se incrementará hasta el mayor Valor Teórico de la Acción determinado en las Fechas de Bloqueo de la Garantía (tal como se definen posteriormente). Consulte el epígrafe siguiente, “**Garantía**”, si desea más información acerca de este mecanismo de inmovilización y de la garantía.

El Subfondo estará ininterrumpidamente abierto a suscripciones y reembolsos en cada Día de Valoración.

Los inversores deben tener presente que la elevada volatilidad de los mercados de renta variable puede limitar la flexibilidad de la estrategia de inversión adoptada e influir negativamente en el valor de las acciones del Subfondo. En particular, tras un período prolongado de volatilidad en los mercados bursátiles, el Subfondo, en función de los casos, participará únicamente de manera proporcional o, en el peor de los casos, no participará en absoluto en la subida posterior de los mercados de acciones. En este último caso, el Subfondo estará enteramente invertido, directa o indirectamente, en instrumentos del mercado monetario y en obligaciones, cuyo valor (el nominal más intereses) se corresponderá en principio con la Cantidad Garantizada para un determinado Período de Inversión de 5 Años.

Garantía

Las inversiones en el Subfondo estarán garantizadas por Generali Fund Management S.A. (antes, Generali Investments Luxembourg S.A.), entidad que actuará como garante (el “**Garante**”) para el primer Período de Inversión a 5 Años. La identidad del Garante o Garantes de los subsiguientes Períodos de Inversión de 5 Años estará disponible en el domicilio de la Sociedad llegado el momento. Además, en caso de sustitución del Garante, el Folleto y el folleto simplificado se actualizarán en consecuencia.

En el marco del Contrato de Garantía, el Garante garantiza un pago al Subfondo para asegurar que al final de cada Período de Inversión a 5 Años el valor de una Acción del Subfondo no descienda por debajo del Valor Teórico de la Acción más elevado que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía dentro de un período dado (la “**Cantidad Garantizada**”). Si no se logra alcanzar el valor de la Cantidad Garantizada a la finalización del Período de Inversión de 5 Años, el Garante abonará la diferencia entre el Valor Teórico de la Acción al final del Período de Inversión de 5 Años y la Cantidad Garantizada multiplicada por el número de Acciones en circulación en dicha fecha. El pago se efectuará tres días hábiles después del cálculo de este Valor Teórico de la Acción. Será el Garante quien realice dicho pago al Subfondo.

La Cantidad Garantizada se ajusta del siguiente modo:

El Valor Teórico de la Acción fijado en el último día hábil de cada mes (las “**Fechas de Bloqueo de la Garantía**”) será utilizado en la determinación de la Cantidad Garantizada. Si en las Fechas de Bloqueo de la Garantía del Período de Inversión de 5 Años el Valor Teórico de la Acción descendiese, o se mantuviese en las mismas cotas, respecto de la Cantidad Inicial Garantizada, se garantizaría la Cantidad Inicial Garantizada al final del Período de Inversión de 5 Años. Si el Valor Teórico de la Acción en una Fecha de Bloqueo de la Garantía es superior a la Cantidad Inicial Garantizada, la Cantidad Garantizada se elevaría hasta llegar al nivel del Valor Teórico de la Acción en esa Fecha de Bloqueo de la Garantía y, a partir de entonces, la Cantidad Garantizada aumentará de manera continuada en cada Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el nivel más alto del Valor Teórico de la Acción que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía.

El primer Período de Inversión de 5 Años dará comienzo en la Fecha de Lanzamiento y finalizará en el último día hábil de septiembre de 2013. El segundo Período de Inversión de 5 Años se iniciará ese mismo día y concluirá el último día hábil de septiembre de 2018. Cada Período de Inversión de 5 Años tendrá el mismo objetivo de inversión. A la finalización de cada Período de Inversión de 5 Años se iniciará un nuevo Período de Inversión de 5 Años en el mismo día en que el anterior Período de Inversión de 5 Años concluya y la Cantidad Garantizada o el último Valor Teórico de la Acción, de ser éste superior, se convertirá en la Cantidad inicial Garantizada de ese período.

Como ya se ha indicado al principio, el elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años, dicho Accionista no quedará amparado por la garantía de capital y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

En caso de que un inversor compre Acciones en un día que no constituya una Fecha de Bloqueo de la Garantía siendo el Valor Teórico de la Acción superior a la Cantidad Garantizada, la diferencia entre la Cantidad Garantizada y dicho Valor Teórico de la Acción no se garantiza a no ser que la cantidad garantizada se aumente en la siguiente Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el mismo nivel, o superior, del Valor Teórico de la Acción que hubiese abonado el inversor.

Puede obtenerse información adicional sobre la garantía otorgada por el Garante o el Garante mismo en el domicilio social de la Sociedad, o solicitándola a la Gestora de Inversiones o al Agente Administrativo Central.

Factores de riesgo

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo:

- La rentabilidad del Subfondo está en función de la evolución del Índice y, en consecuencia, del rendimiento de los instrumentos de renta variable incluidos en el Índice. Por lo general los mercados de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- El Subfondo está expuesto al riesgo de que el Garante no cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Garantía. En tal caso, se perdería el elemento de garantía del capital.
- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los derivados que suscribe el Subfondo son operaciones estructuradas. Si bien el uso prudente de los mismos puede resultar beneficioso, los derivados entrañan también riesgos distintos, y en ocasiones mayores, respecto de los riesgos que presentan los tipos de inversiones más tradicionales.

Perfil del inversor tipo

Para la Sociedad, el inversor tipo del Subfondo es un inversor a largo plazo con experiencia que conozca y acepte los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal y como se exponen en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo. El inversor tipo pretende participar en el mercado de valores de la zona euro con el fin de obtener una revalorización del capital a largo plazo, evitando el riesgo de pérdida del capital en momentos puntuales del tiempo coincidiendo con el final de los Períodos de Inversión de 5 Años.

El inversor deberá tener experiencia en operaciones que supongan una compra de Acciones cuya rentabilidad se derive de activos subyacentes en lugar de directamente de los activos del Subfondo. Los inversores deben tener presente que la garantía de capital no será aplicable en caso de que se solicite el reembolso de las Acciones antes de que finalice el Período de Inversión de 5 Años.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

Comisión Total	Clase D 1,00%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%

Comisión de garantía Además de la Comisión Total, el Subfondo abonará una comisión de garantía al Garante. Esta comisión varía en función de las condiciones del mercado y por tanto podrá diferir para cada Período de Inversión de 5 Años. Con respecto al primer Período de Inversión de 5 Años, la comisión de Garantía del Subfondo se fijará antes del lanzamiento y será dada a conocer en la fecha de lanzamiento en el domicilio de la Sociedad. En el domicilio de la Sociedad, se informará, llegado el momento, sobre la cuantía de la comisión de Garantía aplicable en Períodos de Inversión de 5 Años subsiguientes.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	1 de octubre de 2008
Clases de Acciones	Inversores Minoristas: Clase D
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV - GaranT 3 - Clase D	n/a	n/a	5,97%

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo, a 31 de diciembre de 2009, es de 0,23.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - GaranT 4
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

El elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años dicho Accionista no quedará amparado por la Garantía y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

Política de inversión

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer a los inversores una revalorización del capital mediante una exposición a la evolución positiva de los mercados de valores evitando el riesgo de pérdida de capital en plazos de inversión a cinco años (los “**Períodos de Inversión de 5 Años**”).

Los accionistas que reembolsen sus Acciones al final de un Período de Inversión de 5 Años recibirán como mínimo el 100% del precio de emisión inicial por acción, es decir, 100 €(la “**Cantidad Inicial Garantizada**”).

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en mercados de renta variable, obligaciones e instrumentos del mercado monetario denominados en euros. La cartera de obligaciones estará integrada principalmente por deuda pública y obligaciones garantizadas. La cartera de renta variable se centrará principalmente en el Dow Jones Euro Stoxx como ámbito de inversión. A través de un cuidadoso proceso de inversión, el Subfondo proporciona una exposición totalmente controlada a los mercados de valores basados en títulos de la eurozona, p. ej. el Índice Dow Jones EURO STOXX 50, mediante inversiones directas, ETFs (fondos cotizados en bolsa) o a través de instrumentos derivados. En particular, el Subfondo podrá, de acuerdo con los límites de inversión recogidos en el Anexo A, suscribir contratos de permutas financieras o de opciones de modo independiente con una institución de elevada solvencia que esté especializada en este tipo de operaciones, para vincular así el rendimiento del Subfondo al Dow Jones Euro Stoxx 50 (el “**Índice**”). En virtud de tales contratos, el Subfondo y la contraparte convienen en permutar parcial o totalmente la rentabilidad neta o el rendimiento neto de las obligaciones y de los instrumentos del mercado monetario con la rentabilidad del Índice. En el domicilio de la Sociedad, o bien a través de la Gestora de Inversiones, o incluso en www.stoxx.com, se puede acceder a la información referente a la composición del Índice.

El Subfondo dispone asimismo de un mecanismo de bloque de la rentabilidad por el que la Cantidad Inicial Garantizada se incrementará hasta el mayor Valor Teórico de la Acción determinado en las Fechas de Bloqueo de la Garantía (tal como se definen posteriormente). Consulte el epígrafe siguiente, “**Garantía**”, si desea más información acerca de este mecanismo de inmovilización y de la garantía.

El Subfondo estará ininterrumpidamente abierto a suscripciones y reembolsos en cada Día de Valoración.

Los inversores deben tener presente que la elevada volatilidad de los mercados de renta variable puede limitar la flexibilidad de la estrategia de inversión adoptada e influir negativamente en el valor de las acciones del Subfondo. En particular, tras un período prolongado de volatilidad en los mercados bursátiles, el Subfondo, en función de los casos, participará únicamente de manera proporcional o, en el peor de los casos, no participará en absoluto en la subida posterior de los mercados de acciones. En este último caso, el Subfondo estará enteramente invertido, directa o indirectamente, en instrumentos del mercado monetario y en obligaciones, cuyo valor (el nominal más intereses) se corresponderá en principio con la Cantidad Garantizada para un determinado Período de Inversión de 5 Años.

Garantía

Las inversiones en el Subfondo estarán garantizadas por Generali Fund Management S.A., entidad que actuará como garante (el “**Garante**”) para el primer Período de Inversión a 5 Años. La identidad del Garante o Garantes de los subsiguientes Períodos de Inversión de 5 Años estará disponible en el domicilio de la Sociedad llegado el momento. Además, en caso de sustitución del Garante, el Folleto y el folleto simplificado se actualizarán en consecuencia.

En el marco del Contrato de Garantía, el Garante garantiza un pago al Subfondo para asegurar que al final de cada Período de Inversión a 5 Años el valor de una Acción del Subfondo no descienda por debajo del Valor Teórico de la Acción más elevado que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía dentro de un período dado (la “**Cantidad Garantizada**”). Si no se logra alcanzar el valor de la Cantidad Garantizada a la finalización del Período de Inversión de 5 Años, el Garante abonará la diferencia entre el Valor Teórico de la Acción al final del Período de Inversión de 5 Años y la Cantidad Garantizada multiplicada por el número de Acciones en circulación en dicha fecha. El pago se efectuará tres días hábiles después del cálculo de este Valor Teórico de la Acción. Será el Garante quien realice dicho pago al Subfondo.

La Cantidad Garantizada se ajusta del siguiente modo:

El Valor Teórico de la Acción fijado en el último día hábil de cada mes (las “**Fechas de Bloqueo de la Garantía**”) será utilizado en la determinación de la Cantidad Garantizada. Si en las Fechas de Bloqueo de la Garantía del Período de Inversión de 5 Años el Valor Teórico de la Acción descendiese, o se mantuviese en las mismas cotas, respecto de la Cantidad Inicial Garantizada, se garantizaría la Cantidad Inicial Garantizada al final del Período de Inversión de 5 Años. Si el Valor Teórico de la Acción en una Fecha de Bloqueo de la Garantía es superior a la Cantidad Inicial Garantizada, la Cantidad Garantizada se elevaría hasta llegar al nivel del Valor Teórico de la Acción en esa Fecha de Bloqueo de la Garantía y, a partir de entonces, la Cantidad Garantizada aumentará de manera continuada en cada Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el nivel más alto del Valor Teórico de la Acción que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía.

El primer Período de Inversión de 5 Años dará comienzo en la Fecha de Lanzamiento y finalizará en el último día hábil de septiembre de 2014. El segundo Período de Inversión de 5 Años se iniciará ese mismo día y concluirá el último día hábil de septiembre de 2019. Cada Período de Inversión de 5 Años tendrá el mismo objetivo de inversión. A la finalización de cada Período de Inversión de 5 Años se iniciará un nuevo Período de Inversión de 5 Años en el mismo día en que el anterior Período de Inversión de 5 Años concluya y la Cantidad Garantizada o el último Valor Teórico de la Acción, de ser éste superior, se convertirá en la Cantidad inicial Garantizada de ese período.

Como ya se ha indicado al principio, el elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años, dicho Accionista no quedará amparado por la garantía de capital y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

En caso de que un inversor compre Acciones en un día que no constituya una Fecha de Bloqueo de la Garantía siendo el Valor Teórico de la Acción superior a la Cantidad Garantizada, la diferencia entre la Cantidad Garantizada y dicho Valor Teórico de la Acción no se garantiza a no ser que la cantidad garantizada se aumente en la siguiente Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el mismo nivel, o superior, del Valor Teórico de la Acción que hubiese abonado el inversor.

Puede obtenerse información adicional sobre la garantía otorgada por el Garante o el Garante mismo en el domicilio social de la Sociedad, o solicitándola a la Gestora de Inversiones o al Agente Administrativo Central.

Factores de riesgo

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo:

- La rentabilidad del Subfondo está en función de la evolución del Índice y, en consecuencia, del rendimiento de los instrumentos de renta variable incluidos en el Índice. Por lo general los mercados de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- El Subfondo está expuesto al riesgo de que el Garante no cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Garantía. En tal caso, se perdería el elemento de garantía del capital.
- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los derivados que suscribe el Subfondo son operaciones estructuradas. Si bien el uso prudente de los mismos puede resultar beneficioso, los derivados entrañan también riesgos distintos, y en ocasiones mayores, respecto de los riesgos que presentan los tipos de inversiones más tradicionales.

Perfil del inversor tipo

Para la Sociedad, el inversor tipo del Subfondo es un inversor a largo plazo con experiencia que conozca y acepte los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal y como se exponen en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo. El inversor tipo pretende participar en el mercado de valores de la zona euro con el fin de obtener una revalorización del capital a largo plazo, evitando el riesgo de pérdida del capital en momentos puntuales del tiempo coincidiendo con el final de los Períodos de Inversión de 5 Años.

El inversor deberá tener experiencia en operaciones que supongan una compra de Acciones cuya rentabilidad se derive de activos subyacentes en lugar de directamente de los activos del Subfondo. Los inversores deben tener presente que la garantía de capital no será aplicable en caso de que se solicite el reembolso de las Acciones antes de que finalice el Período de Inversión de 5 Años.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

Comisión Total	Clase D 1,00%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%

Comisión de garantía Además de la Comisión Total, el Subfondo abonará una comisión de garantía al Garante. Esta comisión varía en función de las condiciones del mercado y por tanto podrá diferir para cada Período de Inversión de 5 Años. Con respecto al primer Período de Inversión de 5 Años, la comisión de Garantía del Subfondo se fijará antes del lanzamiento y será dada a conocer en la fecha de lanzamiento en el domicilio de la Sociedad. En el domicilio de la Sociedad, se informará, llegado el momento, sobre la cuantía de la comisión de Garantía aplicable en Períodos de Inversión de 5 Años subsiguientes.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	1 de octubre de 2009
Clases de Acciones	Inversores Minoristas: Clase D
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

	2007	2008	2009
Generali Investments SICAV – GaranT 4 - Clase D*	n/a	n/a	n/a

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Véase el Apéndice 1.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): La IRC del Subfondo (calculada entre su fecha de lanzamiento y el 31 de diciembre de 2009), es de -0,12.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV - GaranT 5
(el “Subfondo”)

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

El elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años dicho Accionista no quedará amparado por la Garantía y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

Política de inversión

El objetivo de inversión de este Subfondo es ofrecer a los inversores una revalorización del capital mediante una exposición a la evolución positiva de los mercados de valores evitando el riesgo de pérdida de capital en plazos de inversión a cinco años (los “**Períodos de Inversión de 5 Años**”).

Los accionistas que reembolsen sus Acciones al final de un Período de Inversión de 5 Años recibirán como mínimo el 100% del precio de emisión inicial por acción, es decir, 100 €(la “**Cantidad Inicial Garantizada**”).

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en mercados de renta variable, obligaciones e instrumentos del mercado monetario denominados en euros. La cartera de obligaciones estará integrada principalmente por deuda pública y obligaciones garantizadas. La cartera de renta variable se centrará principalmente en el Dow Jones Euro Stoxx como ámbito de inversión. A través de un cuidadoso proceso de inversión, el Subfondo proporciona una exposición totalmente controlada a los mercados de valores basados en títulos de la eurozona, p. ej. el Índice Dow Jones EURO STOXX 50, mediante inversiones directas, ETFs (fondos cotizados en bolsa) o a través de instrumentos derivados. En particular, el Subfondo podrá, de acuerdo con los límites de inversión recogidos en el Anexo A, suscribir contratos de permutas financieras o de opciones de modo independiente con una institución de elevada solvencia que esté especializada en este tipo de operaciones, para vincular así el rendimiento del Subfondo al Dow Jones Euro Stoxx 50 (el “**Índice**”). En virtud de tales contratos, el Subfondo y la contraparte convienen en permutar parcial o totalmente la rentabilidad neta o el rendimiento neto de las obligaciones y de los instrumentos del mercado monetario con la rentabilidad del Índice. En el domicilio de la Sociedad, o bien a través de la Gestora de Inversiones, o incluso en www.stoxx.com, se puede acceder a la información referente a la composición del Índice.

El Subfondo dispone asimismo de un mecanismo de bloque de la rentabilidad por el que la Cantidad Inicial Garantizada se incrementará hasta el mayor Valor Teórico de la Acción determinado en las Fechas de Bloqueo de la Garantía (tal como se definen posteriormente). Consulte el epígrafe siguiente, “**Garantía**”, si desea más información acerca de este mecanismo de inmovilización y de la garantía.

El Subfondo estará ininterrumpidamente abierto a suscripciones y reembolsos en cada Día de Valoración.

Los inversores deben tener presente que la elevada volatilidad de los mercados de renta variable puede limitar la flexibilidad de la estrategia de inversión adoptada e influir negativamente en el valor de las acciones del Subfondo. En particular, tras un período prolongado de volatilidad en los mercados bursátiles, el Subfondo, en función de los casos, participará únicamente de manera proporcional o, en el peor de los casos, no participará en absoluto en la subida posterior de los mercados de acciones. En este último caso, el Subfondo estará enteramente invertido, directa o indirectamente, en instrumentos del mercado monetario y en obligaciones, cuyo valor (el nominal más intereses) se corresponderá en principio con la Cantidad Garantizada para un determinado Período de Inversión de 5 Años.

Garantía

Las inversiones en el Subfondo estarán garantizadas por Generali Fund Management S.A., entidad que actuará como garante (el “**Garante**”) para el primer Período de Inversión a 5 Años. La identidad del Garante o Garantes de los subsiguientes Períodos de Inversión de 5 Años estará disponible en el domicilio de la Sociedad llegado el momento. Además, en caso de sustitución del Garante, el Folleto y el folleto simplificado se actualizarán en consecuencia.

En el marco del Contrato de Garantía, el Garante garantiza un pago al Subfondo para asegurar que al final de cada Período de Inversión a 5 Años el valor de una Acción del Subfondo no descienda por debajo del Valor Teórico de la Acción más elevado que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía dentro de un período dado (la “**Cantidad Garantizada**”). Si no se logra alcanzar el valor de la Cantidad Garantizada a la finalización del Período de Inversión de 5 Años, el Garante abonará la diferencia entre el Valor Teórico de la Acción al final del Período de Inversión de 5 Años y la Cantidad Garantizada multiplicada por el número de Acciones en circulación en dicha fecha. El pago se efectuará tres días hábiles después del cálculo de este Valor Teórico de la Acción. Será el Garante quien realice dicho pago al Subfondo.

La Cantidad Garantizada se ajusta del siguiente modo:

El Valor Teórico de la Acción fijado en el último día hábil de cada mes (las “**Fechas de Bloqueo de la Garantía**”) será utilizado en la determinación de la Cantidad Garantizada. Si en las Fechas de Bloqueo de la Garantía del Período de Inversión de 5 Años el Valor Teórico de la Acción descendiese, o se mantuviese en las mismas cotas, respecto de la Cantidad Inicial Garantizada, se garantizaría la Cantidad Inicial Garantizada al final del Período de Inversión de 5 Años. Si el Valor Teórico de la Acción en una Fecha de Bloqueo de la Garantía es superior a la Cantidad Inicial Garantizada, la Cantidad Garantizada se elevaría hasta llegar al nivel del Valor Teórico de la Acción en esa Fecha de Bloqueo de la Garantía y, a partir de entonces, la Cantidad Garantizada aumentará de manera continuada en cada Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el nivel más alto del Valor Teórico de la Acción que se hubiese alcanzado en una Fecha de Bloqueo de la Garantía.

El primer Período de Inversión de 5 Años dará comienzo en la Fecha de Lanzamiento y finalizará en el último día hábil de septiembre de 2015. El segundo Período de Inversión de 5 Años se iniciará ese mismo día y concluirá el último día hábil de septiembre de 2020. Cada Período de Inversión de 5 Años tendrá el mismo objetivo de inversión. A la finalización de cada Período de Inversión de 5 Años se iniciará un nuevo Período de Inversión de 5 Años en el mismo día en que el anterior Período de Inversión de 5 Años concluya y la Cantidad Garantizada o el último Valor Teórico de la Acción, de ser éste superior, se convertirá en la Cantidad inicial Garantizada de ese período.

Como ya se ha indicado al principio, el elemento de garantía del capital depende de que el Accionista mantenga las Acciones hasta el final de un Período de Inversión de 5 años. Si un Accionista vende o reembolsa la totalidad o parte de sus Acciones del Subfondo antes del final del Período de Inversión de 5 años, dicho Accionista no quedará amparado por la garantía de capital y percibirá un importe de reembolso en función del Valor Teórico de sus Acciones en el día del reembolso. En tal caso, dicho Accionista puede no recuperar el importe inicial invertido.

En caso de que un inversor compre Acciones en un día que no constituya una Fecha de Bloqueo de la Garantía siendo el Valor Teórico de la Acción superior a la Cantidad Garantizada, la diferencia entre la Cantidad Garantizada y dicho Valor Teórico de la Acción no se garantiza a no ser que la cantidad garantizada se aumente en la siguiente Fecha de Bloqueo de la Garantía hasta el mismo nivel, o superior, del Valor Teórico de la Acción que hubiese abonado el inversor.

Puede obtenerse información adicional sobre la garantía otorgada por el Garante o el Garante mismo en el domicilio social de la Sociedad, o solicitándola a la Gestora de Inversiones o al Agente Administrativo Central.

Factores de riesgo

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo:

- La rentabilidad del Subfondo está en función de la evolución del Índice y, en consecuencia, del rendimiento de los instrumentos de renta variable incluidos en el Índice. Por lo general los mercados de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.
- El Subfondo está expuesto al riesgo de que el Garante no cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Garantía. En tal caso, se perdería el elemento de garantía del capital.
- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los derivados que suscribe el Subfondo son operaciones estructuradas. Si bien el uso prudente de los mismos puede resultar beneficioso, los derivados entrañan también riesgos distintos, y en ocasiones mayores, respecto de los riesgos que presentan los tipos de inversiones más tradicionales.

Perfil del inversor tipo

Para la Sociedad, el inversor tipo del Subfondo es un inversor a largo plazo con experiencia que conozca y acepte los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal y como se exponen en el apartado 6, “Riesgos” del Folleto completo. El inversor tipo pretende participar en el mercado de valores de la zona euro con el fin de obtener una revalorización del capital a largo plazo, evitando el riesgo de pérdida del capital en momentos puntuales del tiempo coincidiendo con el final de los Períodos de Inversión de 5 Años.

El inversor deberá tener experiencia en operaciones que supongan una compra de Acciones cuya rentabilidad se derive de activos subyacentes en lugar de directamente de los activos del Subfondo. Los inversores deben tener presente que la garantía de capital no será aplicable en caso de que se solicite el reembolso de las Acciones antes de que finalice el Período de Inversión de 5 Años.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores Institucionales	Hasta un 1%
• Inversores Minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

Comisión Total	Clase D 1,00%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%

Comisión de garantía Además de la Comisión Total, el Subfondo abonará una comisión de garantía al Garante. Esta comisión varía en función de las condiciones del mercado y por tanto podrá diferir para cada Período de Inversión de 5 Años. Con respecto al primer Período de Inversión de 5 Años, la comisión de Garantía del Subfondo se fijará antes del lanzamiento y será dada a conocer en la fecha de lanzamiento en el domicilio de la Sociedad. En el domicilio de la Sociedad, se informará, llegado el momento, sobre la cuantía de la comisión de Garantía aplicable en Períodos de Inversión de 5 Años subsiguientes.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución	1 de octubre de 2010
Clases de Acciones	Inversores Minoristas: Clase D
Gestora de Inversiones	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, Via Machiavelli 4, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

Aún no disponible.

Coefficientes de gastos totales (“TER”): Aún no disponible.

Tasas de rotación de cartera (“IRC”): Aún no disponible.

ANEXO
AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV
relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV -- Tactical Bond Allocation
(el "Subfondo")

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Este Subfondo invierte en Renta Fija Flexible centrado en la Zona Euro, incluyendo la deuda pública de los siguientes países: Austria, Bélgica, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal y España.

El Subfondo busca alcanzar una revalorización del capital mediante una asignación activa y flexible entre las siguientes clases de activos: deuda pública, valores de deuda (deuda empresarial, deuda de alta rentabilidad y deuda de mercados emergentes), instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios.

La duración media de la cartera del Subfondo estará comprendida entre menos dos años y más cuatro años. El Subfondo se caracteriza por una gestión activa de la duración y tiene un horizonte de inversión a corto plazo (1 a 3 años).

El Subfondo dispone de flexibilidad para invertir hasta un 15% de su activo neto en deuda de mercados emergentes. Asimismo, la exposición máxima a los mercados de deuda con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión será de un 20% del Patrimonio Neto del Subfondo.

No podrá invertirse más del 20% del activo neto del Subfondo en acciones que no estén denominadas en euros o que carezcan de cobertura, con una exposición máxima a cada divisa del 10%. El activo del Subfondo no podrá invertirse en acciones ni en otros títulos participativos.

En condiciones de mercado excepcionales, la Gestora de Inversiones podrá incrementar transitoriamente la calidad crediticia de la cartera, si considera que las condiciones económicas o del mercado exigen una actuación defensiva. La Sociedad Gestora podrá invertir hasta el 100% del activo del Subfondo en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El Subfondo podrá utilizar permutas financieras del riesgo de crédito ("CDS") estandarizadas con el fin de cubrir el riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera. El Subfondo también podrá emplear CDS, siempre que lo haga en su exclusivo interés, adquiriendo protección sin poseer los activos subyacentes o vendiendo protección para adquirir una exposición crediticia determinada (en caso de impago de la entidad de referencia, la liquidación conforme a la operación de CDS se hará en efectivo). Los inversores se benefician de este tipo de operaciones, ya que el Subfondo puede así lograr una mejor diversificación del riesgo de país y efectuar inversiones a muy corto plazo en condiciones atractivas.

El Subfondo sólo celebrará operaciones de CDS con entidades financieras de primera fila que estén especializadas en este tipo de operaciones y únicamente de acuerdo con las condiciones estandarizadas que establece la Asociación Internacional de Swaps y Derivados ("ISDA"). Además, el Subfondo, al suscribir CDS, se asegurará, en todo momento, de que dispone de los activos necesarios para poder atender las solicitudes de reembolso que se le presenten, así como de contar con una cobertura permanente y adecuada para cumplir las obligaciones derivadas de los compromisos de CDS.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto, utilizar instrumentos y derivados financieros con fines de cobertura, en concreto, frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio. Podrá asimismo, de conformidad con las normas establecidas en el Anexo B del Folleto, utilizar futuros financieros negociados en mercados regulados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera, gestionar eficientemente los flujos de caja y lograr una mejor cobertura de los mercados y del índice de referencia.

El Subfondo no invertirá más del 10% de su activo neto en otros OICVM u OIC.

El índice de referencia del Subfondo es el JPMorgan EMU Government Bond Index 1-3 Years.

Factores de riesgo

Deberán tenerse en cuenta los siguientes factores de riesgo además de los recogidos en el apartado 6, "Riesgos" del Folleto completo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Los valores de mercados emergentes entrañan un riesgo mayor que el asociado a los mercados de países desarrollados, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo económico y político, el riesgo de liquidación y el riesgo de volatilidad de los precios, y pueden incluir deuda no calificada por agencias de calificación de solvencia internacionalmente reconocidas.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Riesgos específicos de las CDS:

- El riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte de la operación con derivados de crédito no cumpla sus obligaciones. Para el comprador de protección, el riesgo de contraparte sólo se materializa cuando se produce un supuesto de insolvencia y si el vendedor de protección no puede pagar al comprador de protección el valor nominal del contrato. Para el vendedor de protección, el riesgo de contraparte se materializa si el comprador de protección no puede pagar las comisiones periódicas estipuladas en el contrato.
- El riesgo de crédito, que es el riesgo que soporta el vendedor de protección en el caso de que se produzca un supuesto de insolvencia respecto de la entidad de referencia. En tal caso, la pérdida de capital para el vendedor de protección podría ser significativa (y, en el caso del Subfondo, supondría la pérdida total de su activo), ya que el vendedor de protección estaría obligado a abonar el valor nominal del contrato al comprador de protección contra entrega por el comprador de protección de las obligaciones estipuladas en el contrato con un valor de mercado próximo al tipo de recuperación.
- Riesgo de valoración a precios de mercado, que es el riesgo que corre un inversor en derivados de crédito al deshacer su posición antes del vencimiento del contrato. En este riesgo influye la liquidez del contrato subyacente; cuanto menor sea la liquidez, mayor será el coste de deshacer la posición.
- Riesgo de liquidación, que es el riesgo que soporta el comprador de protección de entregar activos subyacentes que no posee al celebrar la operación con CDS. No obstante, este riesgo de liquidación se ve atenuado por el hecho de que la liquidación se lleva a cabo en efectivo.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta de su objetivo de inversión, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir en valores de renta fija.
- Busquen un nivel de rentabilidad más elevada que la que ofrece el mercado de deuda pública y acepten los riesgos adicionales.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se exponen en el apartado "Factores de riesgo" precedente.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo. Las inversiones en el Subfondo están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	
• Inversores institucionales	Hasta un 1%
• Inversores minoristas	Hasta un 3%
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,40%	0,50%	0,70%	1,30%	1,50%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero a la Gestora de Inversiones	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%

** La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.*

Comisión por resultados El primer período de resultados comenzó en la fecha de lanzamiento del Subfondo.

Por cada Clase de Acciones, la Gestora de Inversiones percibirá una comisión por resultados equivalente al 20% anual del importe en el que la rentabilidad del Subfondo supere a la de su índice de referencia, siempre y cuando la rentabilidad del Subfondo en el año en cuestión sea superior a cero. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución:	19 de abril de 2010
Clases de Acciones:	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones:	GENERALI Investments Italy S.p.A. Società di gestione del risparmio, 4 Via Machiavelli, 34132 Trieste, Italia
Moneda de Referencia:	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

Aún no disponible

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Aún no disponible.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): Aún no disponible.

ANEXO

AL FOLLETO SIMPLIFICADO DE GENERALI INVESTMENTS SICAV relativo a GENERALI INVESTMENTS SICAV -- Advantage Global Multiasset (el "Subfondo")

La información recogida en este Anexo debe leerse junto con el texto completo del Folleto Simplificado.

Objetivo y políticas de inversión

Este Subfondo invertirá principalmente en una gama diversificada de activos, como renta variable, deuda pública y empresarial, así como en otros valores de renta fija, incluidos instrumentos del mercado monetario y obligaciones convertibles. Asimismo, invertirá en warrants convertibles y todo tipo de valores mobiliarios y también en OICVM y/o OIC y fondos cotizados en bolsa ("ETFs").

La inversión en renta variable, ya sea directa o indirectamente a través de OICVM y/o OIC y ETFs, oscilará entre el 0% y el 100% del activo neto del Subfondo. La inversión en renta variable estará basada en análisis financieros y en las expectativas de la Gestora de Inversiones sobre la coyuntura y los principales indicadores macroeconómicos.

La inversión en valores de renta fija, ya sea directa o indirectamente a través de OICVM y/o OIC y ETFs, oscilará igualmente entre el 0% y el 100% del activo neto del Subfondo. La inversión en deuda empresarial con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión ascenderá a un máximo del 30% del activo neto del Subfondo.

El Subfondo está denominado en euros, si bien podrá invertir en activos denominados en cualquier otra moneda principal.

El Subfondo pretende proporcionar a los inversores una elevada rentabilidad asociada a una inversión a largo plazo.

Si las condiciones del mercado así lo exigieran, el Subfondo podrá tener invertido, en un momento dado y con carácter temporal, la totalidad o una parte sustancial de sus activos en efectivo y otros activos líquidos, depósitos y/o instrumentos del mercado monetario. El Subfondo podrá celebrar oportunamente operaciones con pacto de recompra o "réméré", consistentes en la compra y venta de activos con una cláusula que otorga al vendedor el derecho o la obligación a recomprar al adquiriente los mismos activos vendidos a un precio y en un plazo acordados por las dos partes en un contrato.

El Subfondo podrá, de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijados en el Anexo A del Folleto completo, utilizar instrumentos y derivados financieros para gestionar activamente, con fines de cobertura, los riesgos de renta variable, deuda y tipo de cambio. El Subfondo también podrá utilizar derivados al objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de los flujos de caja y mejorar su cobertura de los mercados y su rentabilidad. El Subfondo podrá utilizar distintas técnicas e instrumentos conforme a las normas establecidas en el Anexo B del Folleto completo.

Debido a su política de inversión flexible, el Subfondo no cuenta con ningún índice de referencia.

El objetivo y la política de inversión anteriormente expuestos no constituyen una garantía de rentabilidad.

Factores de riesgo

Si tiene alguna duda sobre los factores de riesgo que afectan a una inversión, debería consultar con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero.

- La inversión en otros OIC y/o OICVM entrañará una duplicación de comisiones de gestión y otros gastos relativos a la gestión del Subfondo.

- Los valores de renta fija están expuestos al riesgo de crédito, o la eventual incapacidad de un emisor de atender a los pagos de principal e intereses de sus obligaciones, y pueden estar sujetos a volatilidad debido a su sensibilidad a la evolución de los tipos de interés.
- Por lo general los instrumentos de renta variable se consideran inversiones de mayor riesgo y su rentabilidad puede exhibir volatilidad.
- Los mercados de derivados son volátiles, la oportunidad de obtener plusvalías y el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en el caso de las inversiones en valores o instrumentos del mercado monetario.

Perfil del inversor tipo

Habida cuenta del objetivo de inversión del Advantage Global Multiasset, el Subfondo puede ser idóneo para inversores que:

- Busquen invertir parte de su cartera en una cartera diversificada con una exposición de alto riesgo a valores de renta fija y acciones totalmente desembolsadas presentes en los principales mercados y divisas.
- Busquen una revalorización del capital a largo plazo.
- No persigan obtener repartos de rendimientos de forma regular.
- Acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se exponen en el apartado "Factores de riesgo" precedente.
- Puedan soportar la volatilidad del valor de sus Acciones.

Las inversiones en el Subfondo Advantage Global Multiasset no son depósitos en un banco o entidad depositaria asegurada. Cabe que la inversión no sea idónea para todos los inversores. El Subfondo Advantage Global Multiasset no pretende ser un programa de inversión completo y los inversores deberán analizar sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras para adoptar la decisión de invertir en el Subfondo Advantage Global Multiasset. Las inversiones en el Subfondo Advantage Global Multiasset están concebidas como inversiones a largo plazo. El Subfondo Advantage Global Multiasset no debe utilizarse como vehículo de negociación a corto.

Inversión Inicial Mínima

La inversión inicial mínima asciende a 500 EUR para cada Clase de Acciones.

Comisiones y gastos

Comisiones máximas cobradas al inversor para todas las Clases de Acciones

Comisión de suscripción	Hasta un 5%
Comisión de reembolso	Hasta un 1%
• Inversores institucionales	Hasta un 3%
• Inversores minoristas	
Comisión de conversión	Hasta un 5%

Comisiones de la Sociedad, que se cargarán directamente al Subfondo y se reflejarán en el Valor Teórico de la Acción:

	Clase A*	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión Total	0,60%	1,00%	1,90%	1,90%	1,90%
Porcentaje de la Comisión Total pagadero por la gestión de la cartera	0,60%	1,00%	1,90%	1,90%	1,90%

* La Clase A se reserva exclusivamente a las inversiones que realicen las sociedades de Seguros del Grupo Generali, así como a otros inversores que designe el Consejo de Administración.

Comisión por La Sociedad Gestora percibirá una comisión por resultados del 0,007% del

resultados Patrimonio Neto del Subfondo por cada punto porcentual de rentabilidad obtenido por el Subfondo. La comisión por resultados se calcula y abona de acuerdo con lo estipulado en el apartado 16.4 del Folleto completo.

Las comisiones pagaderas al Depositario no superarán el 0,06% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo y las comisiones pagaderas al Agente Administrativo Central no superarán el 0,04% anual del activo neto medio del correspondiente Subfondo.

El Subfondo puede soportar, además, otras comisiones y gastos que incluyen, entre otros, comisiones por servicios legales y de auditoría, gastos de imprenta, costes de publicación del Valor Teórico y otras comisiones y gastos que se indican en el Folleto completo.

La Comisión Total podrá destinarse al pago de la Sociedad Gestora en contraprestación por sus servicios de gestión de cartera, de las Gestoras de Inversiones, del Asesor de Inversiones y de los Distribuidores y/o representantes permanentes en los lugares de registro de la Sociedad o de un Subfondo.

Información adicional importante

El Subfondo se constituye por tiempo indefinido.

Forma jurídica	Subfondo de Generali Investments SICAV
Fecha de constitución:	17 de mayo de 2010
Clases de Acciones:	Inversores Institucionales: Clase A, Clase B, Clase C Inversores Minoristas: Clase D, Clase E
Gestora de Inversiones:	GFC Advisors Corp., 2 Wall Street, N.Y. 10005, Nueva York
Moneda de Referencia:	Euro (EUR)

Tabla de rentabilidades

Aún no disponible.

Coefficientes de gastos totales ("TER"): Aún no disponible.

Tasas de rotación de cartera ("IRC"): Aún no disponible.

Apéndice 1

Coeficientes de gastos totales a 31 de diciembre de 2009

	Clase A		Clase B	Clase C		Clase D		Clase E	
	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>
Euro Equities Opportunity	0,47%	0,55% *	0,78%	0,99%	-	1,90%	-	2,35%	-
High Conviction Europe	0,66%	0,66%	0,96%	1,16%	-	2,01%	-	2,50%	2,49%
Central and Eastern European Equities	0,72%	0,72%	1,05%	1,23%	-	2,12%	-	2,59%	-
Italian Equities	0,48%	-	0,87%	-	-	1,88%	-	2,32%	-
German Equities	n/a	-	0,78%	-	-	1,85%	-	2,33%	-
Global Multi Utilities	-	0,48%	n/a	0,99%	-	1,89%	-	2,36%	-
European Value Equities	0,47%	-	-	-	-	1,83%	-	2,32%	-
Capital Markets Strategies	0,57%	0,57%	1,01%	1,19%	-	2,03%	-	2,54%	-
Small & Mid Cap Euro Equities	-	0,70%	-	1,20%	-	2,01%	-	2,54%	-
North American Equities Fund of Funds	-	0,44%	-	1,14%	-	1,74%	-	2,26%	-
Futur	-	0,56%	0,90%	1,05%	-	2,22%	-	2,40%	-
Euro Bonds	0,38%	0,38%	0,61%	0,79%	-	1,34%	-	1,55%	-
Euro Bonds 1/3 Years	0,29%	0,29%	0,37%	-	-	0,75% *	-	0,93% *	-
Euro Bonds 3/5 Years	0,29%	0,29%	0,38%	-	-	0,72% *	-	0,88% *	-
Euro Bonds 5/7 Years	0,48%	-	-	-	-	0,88% *	-	0,75% *	-
Euro Bonds 10+ Years	0,38%	-	0,43%	-	-	0,83% *	-	1,10% *	-
US Bonds	0,39%	-	n/a	-	-	1,48%	-	1,53%	-
Central and Eastern European Bonds	0,62%	0,62%	0,76%	0,93%	-	1,60%	-	1,80%	-
Euro Corporate Bonds	0,38%	0,38%	0,67%	0,79%	0,78% *	1,36%	-	1,58%	-
Short Term Euro Corporate Bonds	0,37% *	-	0,55% *	0,84% *	-	1,32% *	-	1,56% *	-
European High Yield Bonds	0,58%	0,58%	-	0,90%	-	1,55%	-	1,75%	-
Euro Convertible Bonds	0,46%	0,46%	0,57% *	-	-	1,41%	-	1,57%	-
Absolute Return Credit Strategies	0,39%	0,39%	0,69%	0,89%	-	1,06%	-	1,27%	-
Absolute Return Multi Strategies	0,44%	0,44%	0,70% *	0,90%	-	1,37%	-	1,57%	-
<i>% comisiones por resultados</i>	1,11%	0,95%	-	1,24%	-	0,63%	-	1,00%	-
Absolute Return Global Macro Strategies	0,39%	0,39%	0,71%	0,89%	-	1,13%	-	1,35%	-

	Clase A		Clase B	Clase C		Clase D		Clase E	
	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>	<i>Acumulativas</i>	<i>Reparto</i>
<i>% comisiones por resultados</i>	0,70%	0,81%	-	1,67%	-	0,67%	-	0,50%	-
Absolute Return Interest Rate Strategies	0,39%	-	0,71%	-	-	1,05%	-	1,32%	-
<i>% comisiones por resultados</i>	0,01%	-	-	-	-	0,01%	-	-	-
Euro Inflation Linked Bonds	0,38%	0,38%	0,60%	-	-	0,97%	-	1,11%	-
Euro Liquidity	0,17%	-	0,29%	-	-	0,48%	-	0,69%	-
GaranT 1	-	-	-	-	-	1,73%	-	-	-
GaranT 2	-	-	-	-	-	1,54%	-	-	-
GaranT 3	-	-	-	-	-	1,49%	-	-	-
GaranT 4	-	-	-	-	-	1,54%*	-	-	-

* Clase activada durante los últimos 12 meses. Cálculo anual sólo de carácter orientativo.
Con el acrónimo "n/a" se alude a las Clases de Acciones cerradas durante el ejercicio objeto de examen.